



AST R

ASORTA G

R. 202.616

# TEATRO ECLESIASTICO DE LA STA IGLESIA DE OVIEDO.

TO THE SECRECATION OF THE SECRECATION OF SECRECATIO

VIDAS DE SVS OBISPOS, Y COSAS MEMORABLES DE SV OBISPADO.

A DON MARTIN CAR-RILLO Y ALDERETE SV OBISPO

EL MAESTRO GIL GONÇALEZ DAVILA, CORONISTA DE LA MA-GESTAD CATOLICA DEL REI DON FILIPE QUARTO.



CON PRIVILEGIO. EN MADRID.

POR FRANCISCO MARTINEZ.

Año M. DC. XXXV.

interpresentation of the state of the state

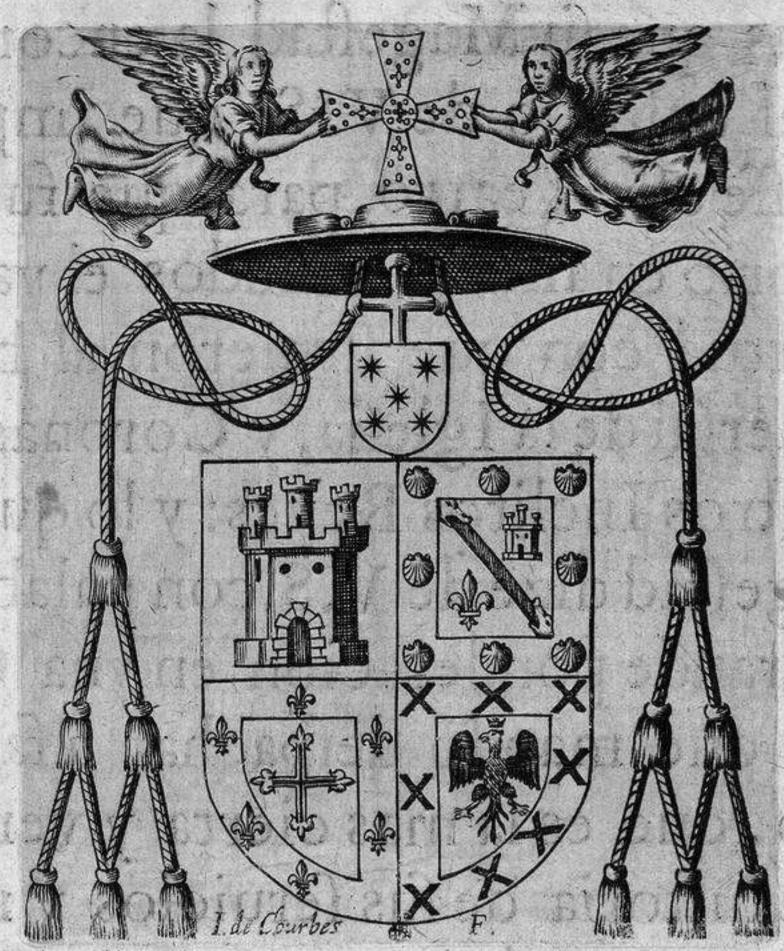
# 

VIDAS DESVS OBISPOS.
VIDAS MEMORABLES DE

ADOMNARTINGAR.
ADOMNARDING
RULLO YALDINGO STOLEN

BE MAESTRO GIL GONÇALEZ Dayila, Coronista de la Macestad Gatolica del Rei Don Hilspe obarto.

CONTRADICTION MARKET IN CONTRADICTION OF THE ANGLES OF THE



CARRILLO Y ALDERETE OBISPO DE OVIEDO, Y CON-DE DE NORBÍA.

ENERANDO V.S. la me-I moria de los Prelados de su Santa Iglesia, que con-santidad y señalada prudécia la gouernaron en las edades pas-

sadas, me propuso en las primeras

horas que su Magestad la encomédò al cuidado de V.S. que imprimiesse este Teatro, para que fuesse notorio en ambos Mundos el valor y virtud con que siruieron al bien vniuersal de la Iglesia, y Coronas de nuestros Inclitos Reyes: y lo que su Magestad dize de V.S.con palabras de grande ponderacion en vna Cedula que mandò despachar a fauor suyo, que es la mas cierta y verdadera historia de sus seruicios y meritos, que tendrá mayores premios con felicidad de larga y dichosa vida. Madrid Abril 24.M.DC.XXXV.

Maestro Gil Gonçalez, Dauila.

#O(I

2097 Apparen en las edades par la seconda primeras

# APROBACIONES.

# POR EL ORDINARIO.

El Padre Maestro Manuel de Herrera Canonigo Reglar de la Orden Premonstratense, y su Visitador. Y el Ordinario dio licencia por lo que le toca.

# POREL CONSEIO.

E L Dotor don Tomas Tamayo de Vargas, Coronista mayor de las Indias.

ERRA-

# ERRATAS.

PAG. 5. lin. 12. dele fundo.
Pag. 8. el año septimo, lease en el.
Pag. 67. donde dize Santa Maria, diga Santa Marina.
En la misma pag. Pereira, diga Alderete.

Este libro intitulado, Teatro de la Santa lglesia de la Ciudad de Ouiedo, compuesto por el Maestro Gil Gonçalez Davila, Coronista de su Magestad, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrida 10. dias de Abril de 1635.

El Lic.Francisco Murcia de la Llana.

ERRA-

Suma

# Suma del Priuilegio.

TIENE Privilegio de su Magestad el Maestro Gil Gonçalez Dausla por diez años para imprimir este Teatro, con prohibicion que ninguna persona le imprima, ni venda sin su licencia, como consta del original. Su secha en Madrid a catorze dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y treinta y quatro años.

# Suma de la Tassa.

Està tassado por los Señores del Consejo a cinco marauedis el pliego, consta de su original: despachado en el oficio
de Francisco de Arrieta Escrivano de Camara. Su fecha en Madrid a veinte dias del
mes de Abril de mil y seiscientos y treinta
y cinco años.

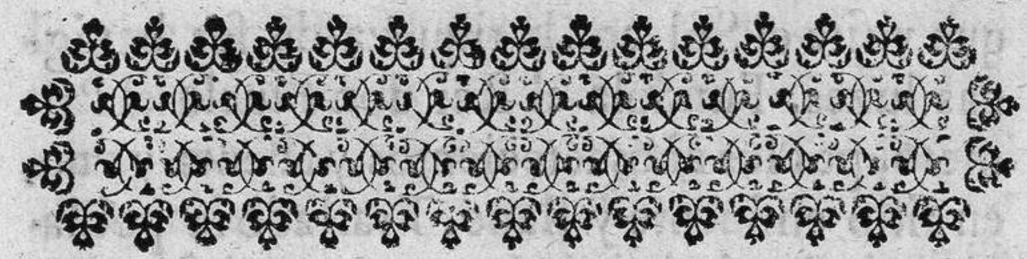
des alos para imponincia l'especto. Con Januarie di company perfondit simple.

Allons omios Lioneschot all abust the employed

# RESURGIT EX VIRTVTE VERA GLORIA.

# ACHILLES BOCHIVS Symbolicarum Questionum Lib. 2.

Statistics for los Schores de Con-Le acident piral: despachado en el oficio de Erancico de Arrieta Electuario de Capara Sutecha en Madeid a veinte dias del mes de Abeil de mal y icaleixos y mena



# TEATRO ECLESIASTICO DELA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE S. SALVADOR DE LA CIVDAD DE OVIEDO.

Vidas de sus Obispos, y cosas memorables de su Obispado.



VIEDO, cabeça antiguamente de Reino, y agora de sus Motañas, no bilissima entre las otras de Espana, y à quien deben sus poderosos señores el dominio Catolico, q oi

goză en tan dilatado Imperio. En cuyas cubres tuuo de nueuo principio (renouandose la Fenix à si misma) la gloria de la Corona, el valor y grandeza de los Godos, con aumento de mas dichosa Monarquia, que tiene por hermana à la aue TEATRO ECLESIASTICO

que visita el Sol con la riqueza de sus benignas luzes. Fundòla el Rei don Fruela el Primero, por los años setecientos y sesenta y vno, en sitio eminente y llano. Trasladò la poblacion de la ciudad de Lugo, que dista de la de Ouiedo dos leguas; en otra edad numerosa en edificios y gente, y la mas principal de todas estas Montañas: Oi humilde Feligresia, que conserua su memoria con titulo de SAN-TA MARIA DE LVGO. La causa de su traslacion fue, ser su temple achacoso para la salud humana. Abrahan Hortelio la dà nombre de ASTVRVM LVCVS, y BRIGETIVM. La Nueua Ciudad dista de la Equinocial en quarenta y dos grados y medio, y de la mar cinco leguas. Su mayor dia alcança quinze horas. Su temple es marauilloso, por ser fresco en el Verano, y en el Inuierno no frio. Tiene buenos edificios, y vezindad de mas de mil y quatrozientos vezinos, que los ampara vna muralla fuerte con vn torreo àzia la vanda del Mediodia, que la mandò edificar el Rey don Alonso el Magno, con sus palacios. Entrase à ella por siete puertas. Las tres al Setentrion, dos al Austro, otra al nacimiento del Sol, y otra al Poniente. Iunto à ella està la que antiguamente era fortaleza, y en este tiempo carcel. Tiene Iglesia Catedral, tres Parroquias, san Isidro co

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. su annexo santa Maria de la Corte, san Iuan, y san Tirso: tres Ermitas, san Sebastian, san Lazaro, y nuestra Señora de la Merced: Quatro Hospitales. El Rey Casto fundò el de san Nicolas, y es el mas antiguo de todo el Reino de España despues que se començò à ganar. Hospital de san Iuan; fundòle la Reina doña V rraca, muger del Rey don Garcia de Nauarra, para que en èl se albergassen peregrinos. Hospital de los Incurables, que le fundò el mui noble y virtuoso señor don Iñigo de la Rua, Abad de Teberga, y Canonigo de la santa Iglesia de Ouiedo. Hospital de Santiago, que fundò el Obispo don Geronimo Velasco. Quatro Couentos de Religiosos, Benitos, Franciscos, Dominicos, y de la Compañia de Iesus, y en ellos ochenta y siete Religiosos: Tres de Religiosas, dos de Benitas, y vno de Monjas Franciscas, y en ellos ciento y cincuenta y quatro Religiosas. Tiene feria enla festiuidad de todos los Sãtos, y mercado todos los lueues del año. Vn Gouernador, veinte y ocho Regidores, vn Escriuano mayor, dos del numero, y quatro procuradores. El Obispo, Prouisor, vn Notario co titulo de mayor. Tenia voto en Cortes, y en su nombre assistio como su Procurador Iuan Esteuanez en las que celebrò el Rey don Enrique el Tercero en la villa de Madrid en el año A 2

TEATRO ECLESIASTICO

mil trezientos y nouenta. Tiene V niuersidad con diez y siete Catedras, de Teulugia, Filosofia, Leyes, y Canones: con renta de vn cuento quatrocietas sesenta y ocho mil marauedis. Dos Colegios, vno dedicado à san Pedro, que le fundò y dotò el Dotor Pedro Suarez, Canonigo de la santa Iglesia de Ouiedo, y otro à san Gregorio, que le fundò, y dotò don Fernando de Valdes, Arçobispo de Seuilla. Tiene muchas familias nobles, y della fue natural el Maestre de Calatraua don Gonçalo Mattinez de Ouiedo. El trato de su gente es en ganado de vacas y cabras, de que ai mucho, de ouejas poco, por ser la tierra montuosa: criase mucho ganado de cerda, muchas yeguas y quartagos, à quien Plinio dà nombre de Astutcones. En su tietta se coge maiz, trigo de escandia, y castaña; vino poco, y en pocas partes. Abunda de peras, mançanas de que se haze la sidra, de muchas diferencias de ciruelas, limas, limones, y cidras. Su mar le dà vallenas, congrios, pelcadas, vesugos, langostas, raya, caçon, mielga, sardina: y en algunos de sus rios se pescan salmones, lampreas, y truchas: y el regalo que le falta se le traen los Reinos de Portugal, y Galicia. La ciudad tiene por armas vna Cruz en la forma que la labraton los Angeles, y dos dellos la sustentan en sus manos

en forma de adoracion, como se vè en el escudo de las armas del Obispo. Esta parte de las Asturias con lo restante que comprehende sus terminos veinte y tres años antes del Nacimieto de lesu Christo Otauiano Augusto se hizo señor della, y sueron sus naturales los postreros que llegaron à la obediencia Romana.

## Rios que vañan su Obispado, y suentes con virtudes mar auillosas.

Os Rios de mayor nombre con abundãcia de pesca, son Buena Oua, Reinaço, Dina, que nace de Couadonga, y por esta causa le dan el nombre de Rio Santo, Eña, Llanes, Nalon, que lleua su corriente à media legua distante de la ciudad de Ouiedo, por la vanda del Mediodia, Prauia, Sella, Sexa, Orbigo, en sus arenas se hallan granos de oto de mas subido quilate que el de Arabia, y en el se pescan barbos, y exceletes truchas, Calao, Ales, Aller, rio caudaloso, Leña, Eyo, Nauia, Laybo, Nonaya, Nera, dista de Ouiedo media legua, y lleua su corriente por la parte de Leuate, y junta sus aguas con el rio Nalon, donde senece su nombre, Laybra, que tiene su origen del Puerto de la Colada, Narcea, cerca del Puerto de san Anton. Y sin estos otros muchos, que carecen

### TEATRO ECLESIASTICO

recen de memoria, y nombres.

En el Arciprestazgo de Villauiciosa en el distrito de santa Maria de Sarriego ai vna fué te de agua salada, que nace junto à vna vena de agua dulce, junta la vna con la otra. Los natutales se apronechan dela dulce para beuer, y de

la salada para el comer y guisados.

En el Arciprestazgo de Villamor, en san Pedro de Robledo, ai vna suente que llaman de los Carbones, que arroja vn golpe de agua tan grande como vn cuerpo de hombre; llamanla de los Carbones, por los muchos que trae embueltos con su corriente. En la Feligressia de Llamero, Arciprestazgo del Arcedianato de Grado, ai vna suente que corre en ciertas horas, y en otras cessa.

# Metales, y piedras preciosas, que se crian en este Obispado.

PLinio en su historia dize, que las Asturias abundauan de minas de oro, y que pagauan de tributo en cada vn año à la Republica Romana veinte y vn mil libras de oro, dizelo en su historia lib.33.c.3.y 4. ¶ En el lugar de Caces ai vn territorio donde se crian diamantes, y dexan de ser sinos por alcançar poco Sol. Tuue en mi poder dos dellos, y sueran maraui-

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. 4 uillosos, si tuuieran por amiga la influencia de tan benigno Planeta.

Villas deste Obispado, y cosas memorables que han sucedido en ellas.

Villauiciosa, en ella desembarcò el Emperador Carlos Quinto quando vino de Flandes à tomar possession destos Reinos, en diez y nueue de Setiembre del mil y quiniétos y diez y siete, y se aposentò en las casas de don Rodrigo de Heuia, Chantre de la santa

Iglesia de Ouiedo.

Gijon, villa de mediana vezindad, Colonia en tiempo de los Romanos, es lugar abierto, tiene su assiento en la parte Oriental de las Asturias en la marina del mar Oceano, dista de la ciudad de Ouiedo quatro leguas. Antiguamente sue ciudad populosa, los Romanos la dieron nombre de Aras Sextianas; està plantada en sitio alto, y cercada por la parte que mira al mar, tiene buena muralla, y vn castillo bien edificado, y era lo mas suerte de toda aquella Prouincia. Antiguamente sue tenida por cabeça de las Asturias. En ella se halla vna piedra del tiempo de los Romanos, dedicada à Augusto Cesar, que dize:

### TEATROECLESIASTICO

uillotos ; it tunicted voltamings la tollachele de

IMP. CAESARI.AVGVSTO. DIVI.F COS. XIII. IMP. XX. PON. MAX PATER. PATRIAE.TRIBUNIT.POT II.XXX

-millioniciola, en els dessembarco, el malli.

onit obnavo orain() zohatt roboren El Rey don Iuan el Primero de Castilla mandò demolir su fortaleza y murallas. Tarif, ganò à Gijon, puso presidio en ella, y por Capitanà Munuça, Moro esforçado yvaliente. Viuia en ella el Infante don Pelayo, con otros Christianos delas Asturias. Estimauale el Munuça, valiendose de su consejo y prudencia. Estaua este Moro enamorado de vna hermana del Infante, y para que su presencia no embaraçasse el discurso de sus amores, le embiò por Embaxador à la Cotte de Cordoua, donde residia Tarif, para conferir con el lo mas conueniente para el bien de los Christianos: con su Al More Manupausencia el Moro puso por obra su intento. hullo en Sison à Boluio el Infante, sintio el agravio, y comenuna Herme & çò à conferir consigo mismo el tomar animosa infle guellais- mente las armas contra los Arabes, y dar principio à restaurar lo perdido. Entédiolo el Munuça, quisole matar, y escriuiò à Tarif, pidiendo le embiasse gente que atajasse el daño que ame-

amenazaua la indignacion del Infante, que sue auisado de vn Cristiano de los que temianà Dios: estaua en esta sazon en vn lugar, que se llamaua Insiesto, oi noble villa. El Infante se puso en saluo, y llegando al rio Bueña, ò Pionia, aunque iba mui caudaloso, encomendandose à Dios, se arrojò al agua, y passò dela otra parte. Dio cuenta de su determinacion à los Cristianos, que animosos vinieron en ayudarle, y se hizo, como veremos vn poco mas adelante. En poca distancia està el lugar de Porcello, patria de don Diego Porcello, que sundò, y poblò la ciudad de Burgos cabeça de Castilla.

Cerca de Gijon, à vna legua, estàn las minas del azauache, y la Montaña, en cuya cumbre

estauan las Aras Sextianas.

Villa de Infiesto, donde el Infante do Pelayo resoluió el tomar las armas contra los Arabes.

Villa de Cangas de Onis, en ella fundò el Rei don Fauila, hijo de don Pelayo, la Iglesia de Santacruz, y sue la primera que se edificò despues de la perdida de España. En esta villa tunieron su Corte don Pelayo, don Fauila, y don Alonso el Catolico.

Villas de Castropol, villa de la Ipola, villa de Gordan, Villa Ornate, villa de Campadas, villa Quegida, villa de Matillan, villa de san Christonal, villa de Zimanes, villa de san

3

Mi-

Millan, villa Damor, villa de Torral, villa de Castrosuerte, villa de las Figueiras, villa de Cangas de Tineo, villa de Tineo, villa de Prauia, villa de Cudillero, villa de Candas, villa de Pola, villa de Lastres, puerto de mar, villa de Pajares, villa de Nauia, dizen los Naturales, que la fundo Noë en la ocasion que vino à España à ver à su nieto Tubal (si es que vino) serà de las primeras del mundo, villa de Llanes, villa de Llomego, villa de Auiles, villa de Meres, villa de Campomanes.

La villa de Norena, Titulo de Condado, y lo es el Obispo de Ouiedo, y se firma Obispo,

y Conde.

Villa de Valencia de do Iuan, en ella se ce-

lebrò vn Concilio, como dirè en su lugar.

Villa de Salas, ennoblecida con el nacimiéto de don Fernando de Valdes, Presidente de Castilla, Arçobispo de Seuilla, y Inquisidor General, y morada de los siete Infantes de Lara.

Villa de Benauente, ilustre entre las de Castilla, por las Parroquias, Conuentos, Ermitas, Hospitales, obras pias, y Cuerpos Santos que tiene.

das, villa ()uegida, villa de Matillan, villa de

castob situs economica ob sitis dinuolind desirente.

Puer-

Puertos que tiene en su mar.

Astro Pol, Gijon, las Figueiras, Tapia, Viauales, Nauia, Vega, Luarca, Cadabedo, Cudillero, Prauia, Deua, Auiles, Luanco, Candas, los Iacones, Villaviciosa, Lastres, Pescoso, Riba de Sella, Niembra, Llanes, Aña, Muño, Rodero. En estos Puertos comercia Flamencos, Franceses, Ingleses, y Portugueses: Los vientos con que se nauega en ellos son Nortes, Trauesia, Sur. Los mas nauegables son Nordeste, Doeste, y Sudeste.

Batallas milagrosas, que se han dado en este Obispado contra Moros.

Esuelto don Pelayo de poner en libertad el Reino, y llegando à Cordoua el ausso de lo que el Infante intentaua, à Tarif le parecio, que de vna pequeña centella se leuantaria gran suego, qual era esta, sormò exercito, y nombrò por Capitan General à Alcaman, vno de los quatro Capitanes Moros que passaron con Tarif à la conquista de España, y mandò à Opas, Arçobispo de Seuilla, tio de la Caua, que le suesse acompañando, y persuadiesse à Pelayo desistiesse desu intento. El exercito de los Moros quando entrò por las Asturias

TEATROECLESIASTICO

rias constaua de ciento ochenta y siete mil. Don Pelayo escogio para defensa suya, y de los suyos à Couadonga, que tiene su assiento enla parte Otiental de las Asturias, cerca de vn pueblo pequeño, que se llama Riera, donde se haze vna junta de altissimas montañas: en ellas ai vn valle profundo, y tan estrecho, que solamente es capaz de la corriente del rio Diua. El valle se compone de asperezas, despeñaderos, y breñas, donde pocos pueden pelear, y defenderse de muchos. Corre el valle espacio de media legua, y no se le halla salida. luntanse por aquella parte dos montañas con vna peña tan alta, que pone miedo el miralla, que tiene de ancho cincueta passos, y haze à la cueua vna como cubierta, q parece se quiere despeñar de aquella cumbre, con vna montaña, que tiene encima tajada. Al pie desta peña y sierra ai vn pradillo, desde el qual, subiendo dos picas en alto,se compone en la misma peña vna cueua, cuya entrada es en forma de medio circulo. Tiene de ancho dos picas, y de alto la mitad, dentro ai vn espacioso llano de treinta pies de largo, y poco menos de ancho, sin otras cueuas mas bajas. En su estremo ai vn sumidero, que baxa à un hueco profundo, donde se oye ruido de muchas aguas que corren. A este monstruoso edificio, labrado de mano de la Naturaleza, lla-

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. Ilama nuestras historias Couadonga, El Obispo Sebastiano, Cueua de nuestra Señora, porque auia vna imagen de nuestra Señora antes que el Infante se recogiesse à ella. El numero de los Cristianos que le acompañaron escogidos, fueron mil, los demas se repartieron por la montaña, esperando el acuerdo que tomaria la voluntad del Altissimo, por cuya causa militauan, y respondio el sucesso à la esperança. En esta cueua le juraron y leuantaron por Rey los pocos que alli se hallaron. En ella començò el primer dia, mes, y año de su Reinado, que sue en el setecientos y diez y ocho. Llegò Opas à persuadir al nueuo Rey se apartasse de su leuatamiento, en que no aprouechò nada. Los Moros començaron à disparar sus arcos contra los nuestros, y Dios à manifestar su milagro, porque todas las saetas que disparauan contra la cueua, y contra los que estauan repartidos por la montaña, se boluian contra los Moros, y moria, sin los muchos que matauan los Cristianos que estauan sobre la cueua. Los Moros considerando su daño, y que la virtud del cielo peleaua contra ellos, se pusieron en huida. Murieron en el combate ciento y veinte y quatro mil, y co ellos su Capitan General. Los sesenta y tres mil restantes, llegando à la cumbre de otra montaña, que se llama Amassa, sucedio en

TEATRO ECLESIASTICO ella otro milagro, q se leuanto en el aire, y dio con ellos en el rio Diua, donde perecieron todos. En el dia de la primera batalla se vio en el cielo vna Cruz, y con otra que formaua su semejante saliò don Pelayo de la cueua acompañado de los suyos, apellidando vitoria, y dãdo gracias al cielo por tan insigne, y señalado fauor. Quando supo en Gijon el Gouernador Munizalo sucedido, desamparò su ciudad, y con los suyos pretendia ponerse en saluo. Los Asturianos le salieron al encuentro, y pelearon con el tres leguas mas abaxo de la ciudad de Quiedo, con que acabaron todos los Sarracenos, malograndose el orgullo de sus armas, parando, y pereciendo los golpes de tan apresurada fortuna, que trasa por compañera la incostancia de sus Lunas, simbolo de su breue acabamiento: gozando don Pelayo la gloria de su vitoria, y su gente la presa del enemigo vencido. Con estas vitorias se començò à trataren aquella patte sola de la salud del Reino, y bien vniuersal de la Religion Catolica, en cuya defensa, y causa se ofrecia el poder de sangre, y vidas, siendo la que no fue sujeta al señorio, ni leyes del Sarraceno. El resto de los Cristianos que habitauan en las Prouincias de España, Sacerdotes, Monges, nobleza, y el pueblo obedecian à la insolencia de las armas barbaras, que

pe la S.Igles. De Oviedo. 8
que hazian dichosa su memoria, con la calamidad, y miseria del vencido: quedando don Pelayo, por el valor, y santidad de su vida, tenido, y conocido por Rey (siassi se puede llamar el obedecido de pocos, y sin riqueza)

Reyes que Reinaron en las Asturias, y Ouiedo, y donde estàn sepultados.

×

On Pelayo, vnico deste nombre, y primer Rey de las Asturias, dio principio à la restauracion de España. Murio en el año setecientos y treinta y ocho, y està sepultado en santa Maria de Couadonga.

Don Fauila, segundo Rey de las Astutias, vnico de aqueste nombre, sundò en la villa de Cangas de Onis la Iglesia de Santacruz, y sue el primer templo que se edificò despues que se perdio España, y presumiendo vanamente de sus suerças se puso à luchar temerariamente co vn Osso, y quedando vencedora la fiera le matò. Los Asturianos señalan el lugar de la lucha, no lexos de Cangas de Onis, donde està vna cruz en memoria de su muerte. Reinò vn año, y dieronle sus vassallos sepultura en la Iglesia.

TEATRO ECLESIASTICO que fundò viuiendo, donde yaze con su muger la Reina dona Friuluba.

\*

Don Alonso el Catolico, primero de aqueste nombre, y tercero delas Asturias. Dilatò los terminos de su Reino, llegando con sus armas à los Reinos de Galicia, Leó, Portugal, y Castilla. Dio à los Moros treinta y quatro batallas, y las vencio con el ayuda de Dios, y passò à Reinar al cielo en el ano setecientos y ochéta. En su muerte se oyeron vozes Angelicas, que dezian, MVERE EL JUSTO, Y NADIE REPARA EN ELLO. Tiene su sepultura en Couadonga.

X

Don Fruela, vnico de aqueste nombre, quar to Rey de las Asturias, sundò la ciudad de O-uiedo, y puso en ella la grandeza de su justicia y Corona, haziendola cabeça, y Corte de su corto y limitado Imperio. Estableció en el Reino marauillosas costumbres, obligò al clero, que viuiesse con castidad y limpieça. Donò al Abad Argerico el sitio de Samos en el Reino de Galicia, ilustrissimo Conuento de Religiosos Benitos. Matò con sus manos al Infante Vimarano su hermano, por verse amado, y estimado de sus pueblos, de que tomaron vengança, y mataron à este Rey el año setecien-

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. 9 tos y noueta: y yaze enla Catedral de Ouiedo.

Don Aurelio, vnico de aqueste nombre, quinto Rey de las Asturias, y segundo de O-uiedo, dio vna batalla à los Moros esclauos, que conjuraron contra la paz publica. Reinò seis años. Muriò en el setecientos y nouenta y siere: y està sepultado en el lugar de Langreo, cabeça de Concejo à cinco leguas de Ouiedo.

Sepularo Sepularo en la ggla en 12 Mar markey Muschio

Don Silo, vnico deste nombre, tuuo guerra con los Gallegos, y Moros, y llegò con sus armas apellidando vitoria hasta la ciudad de Merida, y della traxo el cuerpo de santa Olalla virgen y martir, con vna parte de la cuna en que sue criada. Fundò el Conuento de san Iuan de Prauia, de que ai memoria en vn marmol, que dize assi.

# SILO PRINCEPS FECIT.

Iuan Vaseo asirma, que estas tres palabras se leen en forma de laberinto de dozientas y setenta maneras, como se ve en esta sigura de letras. Y la S. de enmedio es la que dà principio à que se pueda leer.

emod shoold the constant for added the pom-

# SILO PRINCEPS FECIT.

I CEFSPECNICEPSFECITICEFSPECNINCEPSFECICEFSPECNIRINCEPSFECEFSPECNIRPRINCEPSFEFSPECNIRPOPRINCEPSFSPECNIRPOLILOPRINCEPSPECNIRPOLILOPRINCEPSPECNIRPOLILOPRINCEPSPECNIRPOLILOPRINCEPSPECNIRPOLILOPRINCEPSFEFSPECNIRPOPRINCEPSFEFSPECNIRPOPRINCEPSFECITICEFSPECNIRPOFFICEPSFECITEFSPECNIRPOFFICEPSFECITICEFSPECNIRCEPSFECITEFSPECNIRPOFFICEPSFECITEFSPECNIRCEPSFECITEFSPECITE

Muriò el Rey en el año ochocientos y seis, y en su sepultura tiene aquestas letras,

H. S. E. S. S. S. T. L.

QVE DIZEN,

Hic situs est Silo. Sit sibi terra leuis.

Don Alonso el Casto, segundo deste nombre,

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. 10 bre, gran Rey; la grandeza, la gloria, y nobleza del Imperio la conuertia en el vtil de sus vaisallos, y subditos. Las vezes que con humildad se ponia delante de los Altares, dezia: Señor de incomparable grandeza, mas hazeis vos en quererme, que yo en seguiros. En su tiempo se etigiò la Iglesia de Ouiedo en Metropolitana. Ilustròla con mejores edificios, y à la ciudad con otros mas suntuosos. Edificò las Iglesias de san Tirso, nuestra Señora, santa Leocadia, y san Iua Bautista, y el Hospital de san Nicolas. Mandò edificar para defensa de su Corre, y gente la fortaleza que oi tiene. Fue el primero que se intitu--lò Rey de las Asturias, y Ouiedo. Trasladò las reliquias de Monsagro à la ciudad. Traxo este precioso tesoro à estas Montañas V rbano Ascobispo de Toledo, acompañado de don Pelayo, y de algunos nobles Toledanos.

Considerò el Arçobispo el peligro en que se hallaua todo con las vitorias que iban ganãdo los Arabes, executando el valor y violencia de sus armas, sin perdonar à nada. El Arca la traxo de Ierusalen à la Prouincia de Africa san Fulgencio, Obispo Rupense: y salio con ella, y con el cuerpo de san Agustin en la ocasion que Trasimundo, Rey Vandalo, que professaua la heregia de Arrio, mandò cerrar las Iglesias de Africa, y que saliessen della desterrados do-

cien-

TEATRO ÉCLESIASTICO

cientos y veinte Obispos, dexando en manos de la ignorancia, y engaño aquella Region poco antes habitada dela verdad Euangelica. Entraron los desterrados en Cerdeña, san Fulgécio passò à España con el Arca de las Reliquias, y la colocò, como en lugar seguro, en la nueua Cartago, oi Cartagena. De aqui fue tras ladada à Seuilla, y Toledo; y desta ciudad en la inundacion de los Arabes, à las Montañas de Ouiedo, lleuando tabien con ella los cuerpos de san Asturio Serrano, san Iulian Arçobispos de Toledo, casulla de san Ilefonso, Libros santos, y cosas pertenecientes al culto diuino, y todo junto lo pusieron en una Montana, que por lo que en si tenia, la llamaron Monte Santo, oi Monsagro, que dista dos leguas de la ciudad de Oniedo. El Arcipreste Iulian dize, que don Pelayo quedò en las Asturias, y que los nobles de Toledo con su Arçobispo boluieron à su patria à ofrecer en defensa desu Religion, y muros la sustancia de su vida y sangre. Tambien trasladò el cuerpo de santa Olalla de la villa de san luan de Prauia. De la dedicacion del templo reza su Iglesia en treze de Otubre, y de como la dedicò ai memoria en vn marmol, que traduzida su letra de Latin en Castellano, dize. end automobile dilibutions de la lectro

Sub-state and the company of the state of th El que considerare este Templo digno para la honra de Dios, sepa, que antes deste huno otro, que edifico el Rey Fruela à nuestro Senor, y Saluador, como humilde y sugeto en todo à el. Dedico doze Altares à los doze Apostoles. Hazed por este Rey piadosa oracion à Dios, porque le de un premio sin sin. Este edisicio antiquo en parte fue destruido de los Moros, y profanado por ellos, y de nueuo fundado por el sieruo de Dios don Alonso, y renouado con mayor primor. Christo Senor nuestro le de el galardon merecido por tan senalado servicio, y à ti Senor se te den en esta vida alabanças sin cessar.

Y en otro marmol, hablando con los Sacerdotes, dize. d. sidu slas, ampoints que saloids q

.

21

modific de la constant de la consegue de la consegu Qualquier Sacerdote que habitas en esta santa casa, pido te por le su Christo, que tengas memoria de mi Alfonso, y que un dia en cada semana ofrezcas à lesu Christo Sacrificio por la salud de mi alma. I si fueres negligente enesto, pierdas en esta vida el Sacerdocio. Tuyo es Senor todo lo q tu inspiras, y todo lo q te plugo de darnos. A ti Senor te ofrecemos lo que nos diste, y lo que es tuyo, en ofrecerte la fabrica deste Teplo de todo punto acabada. Y o don Alonso, sieruo tuyo, dedico à tu diuino poder este pequenuelo don, y ofrezco en tu Implo lo que recibi de tu mano con ale gria, y deuocion. Estadou y offust A oglido 150 En TEATRO ECLESIASTICO

En su tiempo sucedio el milagro de la Ctuz, que labraton los Angeles, coronando Dios los meritos de su sieruo con tamaña marauilla. Hallauase el bienauenturado Rey con muchas piedras preciosas, y cantidad de oro. Deseaua que se labrasse con ello vna Cruz para ofrecerla, y su voluntad con ella al nueuo Téplo, que dedicaua à su Dios: faltaua attifice, que executasse su intento. Sucedio, que saliendo vn dia del Templo, llegaron à el dos mancebos, y le dixeron etan plateros, y que labrarian quanto el Rey les ordenasse. Aceptò, y mandò disponer lo necessario en parte retirada de su palacio. Entregaronse del oro, y piedras preciosas para começar la obra. El dia siguére mostrò dolor de auer fiado tata riqueza de dos artifices estrangeros, moços, y no conocidos: y mandò, para salir de su duda, à dos Caualleros de su Camara fuessen, y viessen el estado de la obra. Fueron, y hallaron cerrada la estancia, y llena de resplandor y luz. Auisaron al Rey. Vino, abriose la puerta, y vieron la Cruz perfecta mente acabada, cercada de luzes y resplandores celestes. Adorola el Rey co humildad profunda, conociendo era obra de criaturas Angelicas, no humanas, y llegando con reuerencia à la cruz, la lleuò con sus manos, acompañado del Obispo Ataulfo, y nobleza, y la colocò en

el Altar de la Iglesia, con santa, y solemne popa. La cruz tiene tres quartas de alto, y otro tato en ancho, sin tener vn braço mas que otro. Su gruesso es como de vn dedo, y su forma en algo semejante à la cruz de la Religion de san Iuan de Malta. Tiene cincuenta y tres piedras preciosas, Camaseos, Cornetinas, y Cristales. En el braço de arriba tiene la letra siguéte.

Susceptum placide maneat hoc in honore Dei, offert Adephonsus, humilis seruus Christi.

En el braço derecho.

Quisquis au ferre præsumpserit mihi, fulmine diuino intereat ipse.

En el braço izquierdo.

Nisiubens, voluntas dederit mea, hoc opus per sectum est. Era DCCC.XXVI.

En el braço de abaxo.

is kasteerskydorde ysge consin

Hoc signo, tuetur pius, hoc signo vincitur inimicus.

En tiempo deste bienauenturado Rey se manisesto el cuerpo de nuestro Padre, y Apostol Santiago, y la narracion desta historia pertenece al Teatro Eclesiastico de su santa Iglesia Compostellana, que con el fauor diuino en breue se verà en publico.

Lle-

Llegò la hora de passar del mundo al cielo el alma deste gran Rey. Reinò quarenta y dos años, auiendo ganado à los Moros gran multitud de vitorias: en vna fueron vencidos por el setenta mil Moros, que intentauan inquierar el sossiego comun de las Asturias. Y durmio en el Señor, como Religioso y santo en el veinte y tres de Enero del año ochocientos y quarenta y dos. Y dieronle los suyos sepultura en esta santa Iglesia, en vna capilla, que viuiendo auia fundado, y carece de Epitasio, porque no diria tanto como merecia el disunto, dexando perpetuada, y ensalçada su memoria en el credito comun de las historias.

Rey Mauregato està enterrado en la Iglesia

de san luan de Prauia brainosi operd la n'Il

\*

Don Bermudo, primero de aqueste nombre, sue trasladado del Conuento de san Iuan de Corias de la Orden de san Benito à la Iglesia Catedral, donde yaze con su muger dona Ausenda, y con la infanta dona Cristina su hija. Y tienen el Epitasio siguiente.

Sepulchrum Regis Veremundi, & vxoris Domina Oscenda, & Infantis Domina Christina, translati à Ciella.

Rey don Ramiro el Primero, venciò la milagrola batalla de Clauijo, en que murieron sesenta mil Moros, y fue visto pelear en ella el Apostol Santiago. Y desde aquel dia, hasta los años presentes le inuocan los Españoles en las lides. Mandò edificar en la falda de la Montana de Norango, que dista de la ciudad de Ouie do media legua, las Iglesias de nuestra Señora, y de san Miguel de Lino, que està en la misma distancia. La de nuestra Señora se edificò en memoria de su vitoria. Y Ambrosio de Morales dize, que en las cornijas, capiteles, y peanas estàn labradas de media talla las cien Dozellas, que auian sido libertadas por el. Muriò en primero de Febrero del año ochocientos y cincuenta. Y yaze con su consorte, la Reina dona Paterna, cerca de la sepultura del Rey Casto, y tiene el Epitafio siguiente:

Obijt Diuæ memoriæ Ranimurus Rex, Die Kalend. Februarij. Era 888. Obtestor vos omnes, qui bæc lecturi estis, vt pro requie illius orare non desinatis.

Rey don Ordoño el Primero, murio en Ouiedo, y yaze junto à la sepultura del Rey Casto, y el epitafio de su sepultura dize:

Ordonius ille Princeps, que fama loquetur, Cuiq; reor similem secula nulla ferent. Ingens consilijs, & desteræ belliger actis. Omnipotesq; tuis no reddat debita culpis.

Obijt Sexto Kalen. lunij. Era 904.

Que es à veinte y tres del año ochocientos y sesenta y seis.

Rey don Alonso el Magno, tercero deste nombre, inclito, samoso, y santo. Dio diez y siete batallas à los Moros, y las vencio. Edissicò muchos Templos. Poblò muchas ciudades y villas. Florecieron en su tiempo muchos Satos. Aumentòse el culto de la Religion Catolica. La virtud llegò à su premio, y la justicia tuuo la veneracion que se le debe. Donò à la santa Iglesia de Ouiedo, engastada en oro, la Cruz con que el Rey don Pelayo saliò apellidando vitoria de Couadonga, donde se auia retirado. En la delantera tiene muchas piedras preciosas, y de la otra parte vnas letras que dizen.

Susceptum placide maneat hoc in honore Deisquod offerunt famulus Christi Adephonsus Princeps, &

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. Semena Regina. Quisquis auferre hac donaria nostra prasumpseru, fulmine diuino intereat ipse. Hoc opus perfectum est, & concessum sancto Saluaiori Ouetensis Sedis: Hoc signo tuetur pius: hoc signo vincitur inimicus; & operatum est in castello Gaucon, Anno Reg-

ni nostri Septimo decimo discurrente. Era 916.

Con estos meritos el consentimiento publico le diò el renombre de Magno; titulo concedido, y merecido de pocos. Dexò el Reino viuiendo à su hijo do Garcia. Muriò en Zamora. Y assistieron en su transito los Obispos san Genadio de Astorga, y Atilano de Zamora. Dieronle sepultura con pompa triste en la Catedral de Astorga, y de alli fue trasladado à la santa Iglesia de Ouiedo, donde yaze.

Rey don Garcia, Primero de aqueste nombre, muriò y està enterrado en la Iglesia Catedral de Ouiedo.

Reinas, y personas Reales, que yazen en la ciudad de Ouiedo, y en sus Asturias.

A Reina doña Gaudiosa, yaze con su marido el Rey don Pelayo en santa Matia de Couadonga. La Reina doña Omesinda, muger de don Alon-

TEATRO ECLESIASTICO
Alonso el Primero, yaze con su marido en santa Maria de Couadonga.

La Reina doña V senda, muger del Rey don

Silo, yaze en san Saluador de Quiedo.

La Reina Vrraca, muger del Rey don Ramiro el Primero, yaze en santa Maria de Ouie do, y tiene el Epitafio siguiente:

His requiessit famula Dei Vrrasa, Regina, & confamula, vxor Domini Ranimiri Principis. Obije Die, 2. Feria. Hora vndesima. O Etauo Kalendas Iulias, in Era 204.

La Reina D. Geloyra, muger de do Bermu do el Primero, yaze en san Saluador de Ouiedo: y lo que ha quedado desu Epitassio dize:

Incolit hic tumulus, ex Regali Semine corpus Geloyra Regina, hoc loculo quiescit.

Cuerpos santos, y reliquias notables, que ai en la ciudad de Ousedo, y su Obispado.

Son tantas, que la multitud confunde el numero, y solo Dios, que tiene escritos sus
nombres, sabe su numero, y quantos. Todos juntos forman en la tierra vn Paraiso celeste, y en el cielo sus almas hazen oficio en la
diuina presencia de intercessores, y tutelares
nues-

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. nuestros. Que admiracion causarà en el postrer dia del mundo, quado llegare aquella voz imperiosa, mandando à los muertos de la mar, y tietra: Leuantaos muertos, y venidal juizio; ver obedecer à tantos Satos, cuyos cuerpos y reliquias estàn en estas Montañas, y caminar vestidos de luz y gloria al Valle de Iosaphat; acopañados de tantos Reyes, Reinas, personas Reales, Prelados, Grandes señores, y Principes, que yazen en esta ciudad, y Montañas! Es pesada la pluma, y los sentidos torpes para llegar à pensarlo. De las reliquias que estàn fuera de la Camara santa imprimiò vna relacion, y la dedicò al serenissimo Infante don Fernando, Cardenal, y Arcobispo de Toledo, el Licenciado Iuan Perez de Peredo, Canonigo de la santa Iglesia de Ouiedo.

Conuentos que tiene la ciudad de Ouiedo, y su Obispado.

Onuento de san Vicente de Ouiedo, de la Ordé de S. Benito. Tuno principio en el año setecientos y sesenta y vno, Reinando en las Asturias don Fruela. Fueron los primeros Monges habitadores de su deleitoso sitio, Autelio, Aspidio, Basilio, Ega, Esperancio,

TEATRO ECLESIASTICO cio, Fromestano, su primer Abad, Florencio, Flaino, Fabiolo, Ferriolo, Fulgécio, Guelamerico, Iuan, Gerulfo, Liberio, Luueniano, Letimio, Leander, Linunio, Montano, Maximo, Proello, Paterno, Recolindo, Senior, Vasconio, Velasco, Valentino. Tuuo fin eledificio en veinte ycinco de Nouiebre del setecientos y ochenta y vno. Los mas señalados bienhechores q ha tenido despues delos Reyes, fuero el Code don Pinolo, y el Conde de Norena, don Rodri go Aluarez, ricos y poderosos en aquellas Montañas. De sus grandezas escriuio con curiola y delicada pluma. El Maestro frai Antonio de Yepes en la historia general de la Religion de su gran Patriarca san Benito.

Conuento de santa Maria de Obona de la Orden de san Benito. Año. 781.

Nel año que tuuo fin el edificio del Cóuento de san Vicente, tuuo principio el
Conuento de santa Maria de Obona
en diez y ocho de Enero, dista de la villa de
Tineo vna legua, y tres de Cangas. Tiene su
assiento enmedio de vnas sierras cerca dela cotriente de Ardeña, que hazen el sitio mas religioso, y deuoto. Tuuo por sus fundadores al
Infante Aldegaster, hijo del Rey don Silo, y à
su

su muger la Infanta dona Brunilda. Este Conuento en las edades passadas era vno de los Sãtuarios mas visitados de España, como agora Guadalupe, y Monserrate.

Conuento de san Pelayo de Religiosas de la Orden de san Benito. Año 798.

V fundador sue el Rey don Aloso el Casto, su vocacion san Iuan Bautista. Y quan do fue trasladado el cuerpo del Ilustrissimo Martir san Pelayo de Cordoua à la ciudad de Leon, y desta ciudad à la de Ouiedo, colocandole en este santo Conuento, dexò la primera vocació por la del Martir Pelayo. En el estàn sepultadas, y fueron sus Religiosas la Reina doña Teresa, muger de don Sancho el Gordo, que fue Abedesa. La Infanta doña Sãcha, y doña Teresa, hijas del Rey don Bermudo el Segundo, y hermanas del Rey don Alonso el Quinto. Doña Teresa tomò el habito co ocasion, que casandola su hermano por assegutar su Reino con Audalla Rey Moro de Tole- la Inf. Sur do, poderoso, y temido en aquel tiempo, llega- Aherega, Capata do el tratado del matrimonio à noticia de la Coneldey Mero, Infanta le contradixo, alegando, que auia de Ciolentata ser Religiosa, y no casada, y que el Moro no con-

TEATRO ECLESIASTICO confessaua, ni professaua su ley. No bastò, sue lleuada à Toledo, y entregada con violencia al Sarraceno. Mas la Infanta en la noche de su primer ayuntamiento le dixo: ReparaRey, no lleques à mi,que soi Cristiana, y in Mahometano, y haras à Dios un gran pesar, y el Angel suyo te matara. Mas cuidando poco del requerimiero, hizolo que quiso della, y Dios, saliendo à la vengança, le caltigò con enfermedad mortal: y viendose comprehendido en la pena, con gran riqueza la temitiò à Leon, y passando à la ciudad de Ouiedo tomò el habito de Religiosa en este santo Conuento, donde durmio en el Señor en veinte y cinco de Abril del año mil y treinta y nueue en vn Miercoles à la hora de la media noche, y su sepultura tiene el Epitafio siguiéte:

En quam cernis cauea, saxa teget compago sacra. Hic dilecta Deo recubans Tarasia Christo dicata proles,

Veremundi Regis & Geloyra Regina generis orta clara:

Parentatu clarior, & meritò vitam duxit præclaram,

Vi continet norma: hauc imitare velis, si bonus esse cupis.

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. Obyt die 7. May, Feria 4. hora media noctis. Era M.LXXVII. post peracta atate saculi porrecta per ordinem mundi Sexta. Da Christe, quaso, veniam: Parcere precor. Amen.

Los Reyes bienhechores deste Conuento fueron don Fernando el Magno, y su santa cosorte la Reina dona Sancha, y el Emperador don Alonso el Sexto.

Abadia de Tunon, Ano ochocientos y nouenta.

Ve antiguamente Convento de Religiosos Benitos, y en este, Abadia de presenta cion Real. Fundole el Rey don Alonso el Magno, y su cosorre la Reina doña Ximena. † Consagrarole los Obispos Hemenigildo de Ouiedo, Sisnando de Iria, Nausto de Coimbra, Ranulfo de Astorga, y le dedicaron a los inuictos Martires san Adriano, y santa Natalicia. † Desampararon los Monges este Conuento, y lo estuuo hasta el año mil setenta y ocho, que le restaurò el Abad Eulalio; y el Obispo don Pelayo hizo la oine la dedicacion, que dize nos eldistas ephlagaa, y dize en ficiels onia el (Poispo sque

\*

Hoc Templum dedicauit Pelagius Episcopus Ouetensis, Era M.C.XVI. Tertio Idus Augusti. Medium scilicet Altare in honore Beatorum Martyrum Petri, (t) Pauli Apost. Sinistrum autem in honore diui lacobi Apostoli, & Sceptri gerente Regno Adefonso, Regis Ferdinandi filio in Legione, & Toleto, ipsique Monasterio prasidente Abbate Dno Eulalio, qui ipsa dedicatione Templi super tria pradicta Altaria tres Aras nouas posuit. In principali Altari, horum, que subscribuntur Sanctorum, sunt recondita reliquia. De Ligno Dni, sancta Maria, sancti Michaelis Archangeli, sancti Ioannis Baptista, SS. Apostolorum Petri, et) Pauli, sancti Thoma Apostoli, sancti Cypriani Episcopi, sancti Pantaleonis Martyris, SS. Claudy, Luperty, & Victority Martyrum, sancti Clementis Episcopi & Martyris, sancti Martini Episcopi, & Martine Martyris, & Sperata, & Eulalie Mar-

Otra vez sue desamparado el Conueto, y do Guillen, Obispo de Ouiedo, nombrò vn Abad secular, que lleuasse los frutos de la Abadia, y le dio silla en el coro de la santa Iglesia de Ouiedo, para que cumpliesse en lo que suesse possible con la voluntad del Rey don Alonso el Magno, y dize en su historia el Obispo, que en el año que se fundo este Conuento téblo la tierra en España, y que estado Mahomat, Rey

de Cordoua, en su mezquita, cayò vn rayo, y matò dos Moros, que estauan mui cerca del, y sueron tan espantosos los truenos, y tanta la tempestad, y relampagos, que Cristianos, y Moros entendieron, que perecian, y acabaua.

Conveto de nuestra Señora de Val de Dios, antiguamente de Monges Benitos, en este tiempo de Bernardos, Año nouecientos y tres.

I losele el titulo de Val de Dios, por la amenidad del sitio; dista de la ciudad de Ouiedo seis leguas. Conoce por sun dador al Rey don Alonso el Magno. Està fabricado con admirable arquitectura. Tiene tres naues, la de enmedio doze pies, las colaterales seis pies, y el coro es capaz de seis personas. En el cimeterio ai sepulturas de Obispos, y gente noble, que tienen Epitasios, y no forman sentido sus letras, por estar la mayor parte quebradas. En el frontispicio del Templo tiene vn retrato de la Cruz de la Vitoria, y a sus lados el Alpha, y Omega. En sus principios sue ron sus moradores Monges de la Orden de san Benito. En este de san Bernardo. Consagraron-

TEATRO ECLESIASTICO le siete Obispos, como lo manifiesta la escritura siguiente.

Consecratum est Templum hoc ab Episcopis septem, Rudesindo Dumiensi, Naustro Conimbriensi, Sisenando Iriensi, Ranulfo Astoricensi, Argimiro Lamicesi, Reccaredo Lucensi, Elecana Casar-Augustanësi. Sub Era 201. Die decimosexto Kalend. Octob.

El año que señala es de la Era de Christo, no de Cesar.

Entre otros priuilegios que tiene, es vn detecho de sal de qualquier nauio de los que vienen cargados en qualquier parte que lleguen de las Asturias.

Conuento de san Iuan de Corias de la Orde de san Benito. Año 1022.

Iene su assiento enmedio de las villas de Cangas, y de Tineo: cerca de sus murallas passa con la riqueza de sus pescados y aguas el rio Narcea, que visita con ellas gran parte del Principado, y juntandolas con Nalon, rio de mas nombre, entran por el Puerto de la Atena en el Oceano, que los recibe, y oluida la memoria de su fama.

Fue-

Fueron sus fundadores el Conde don Piñolo Ximenez, Alferez del Rey, y la Condesa doña Aldonça Muñoz, poderosos en virtud, y sangre. Precedio vna reuelacion, en que Dios, vsando con ellos de su gran misericordia, les mandaua, que le siruiessen con lo que les auia dado. Assi lo hizieron, obedeciendo a la voluntad diuina. Su primer Abad sue Ariano, que despues sue Obispo de Ouiedo. Murio el Conde don Piñolo, y està sepultado en la Iglesia deste Conuento. Y el Epitasso de su sepul-

Inpracluso lapide hic requiescit famulus Dei Piniolus Comes defunctus, qui obijt undecimo Kalendas lunij. Era Millesima octuagesimaseptima.

tura dize:

Que es el Año mil y quarenta y nueue. La Condesa murio en el año mil y sesenta y tres, y yaze en el mismo Conuento, y su sepulcro tiene el Epitasio siguiente:

In hoc recluso lapide requiescit famula Dei Ildontia, defuncta confessa. Septimo Kalend. Nouembris. Era 1101.

El Rey don Fernando el Magno, y otros mu-

muchos señotes fauorecieron este Conuento con donaciones, y dadiuas liberales. El Rey donò los pueblos de Villa-Fornos, y Castro-Sin. En los Archiuos deste Couento està vna escritura en q dona Mayor Ossorio, Abadesfa del Conuento de nuestra Señota de Zalon, en el distrito de Allende, dà en trueque por vn Breuiario, y Missal, los lugares de Robledo, y Morullos. En tanto se estimauan los libros, y lug. 5.2 listos tan gran precio tenian.

Conuento de san Saluador de Corneliana de Monges Benitos. Año 1024.

Ista el Conuento seis leguas de la ciudad de Ouiedo, y dos de la villa de Salas. Fundole, y dotole la Infanta dona Cristina, hija del Rey don Bermudo el Segundo, siendo Obispo de Ouiedo Adegenso. Tiene su assiento cerca de los rios Nonaya, y Narcea. Reedificaronle el Conde don Suero, y su consorte la Condesa Anderequinda. El Conde està sepultado en este Conuento, y tiene el Epitasio siguiente:

Hic iacet egregius nobis per temporastendus, Suarius, fortis bellator, & inclytus armis.

Huius quippe domus constructor semper amanus, Viuens, moriens multa bona reliquit.

Requiescat in pace. Amen. Obije secundo Idus Augusti. Era 1176.

Que es Año mil y ciento y treinta y ocho.

Priorato de san luan de Fano de la Orden de san Benito. Año 1153.

I lene su assiento en el territorio de Gijon. Fundaronle los nobles Caualleros Aluar Gutierrez, y su consorte doña

Aldonça. Tambien es Conuento de la Orden de san Benito, san Pedro de Villanueua.

Conuento de fanta Maria de la Vega de la Orden de san Benito en la ciudad de Ouiedo. Año 1153.

Vindole dona Gontrodo Perez, que yaze en este Conuento, y tiene el Epitafio siguiente.

Hen

Heu mors squa nimis, nec cuiquam parcere doctal Si minus squa fores, poteras magis squa videri. Guntrodinem reliquis meritis distantibus squas, Et minus squa noces, perimis, cui parcere debes. Nec tamen ipsa perijt, sed te mediante reviuit. Spes, decus, speculum generis, patria mulierum, Nam Gontrodo cadit, sugit hoc, latet illud. Excessit meritis, hominem, mundum q, reliquit. Mundo passa mori, vitam sibi morte parautt. Sex quater mille dat, Era C. geminata.

Conuento de san Francisco de la ciudad de Ouiedo. Año 1214.

Vndole Frai Pedro Parente, discipulo de san Francisco, y verdadero imitador de su pobreza y doctrina. Fundole siendo Obispo desta santa Iglesia don Iuan, Primero de aqueste nombre. Frai Pedro Parente passò al cielo en el Año mil y dozientos y diez y seis, en vn dia del mes de Octubre, y tiene en su sepultura el Epitasio siguiente.

Vadole dona Cit. odo Perez, que va-

Te en este Convento, y tiene el L'pitafio

Fra-

Frater Petrus ego cognomento Compaterante, Carnis hic ossa tego, me Saluatore vocante. Annis millenis centum bis decemsex Octobris plenus. Sanctus obijt frater de gente Minorum Compater, imò Pater appellatus miserorum, Filius atque Dei, voce fauente Dei.

Edificò la mayor parte deste Conuento do Gonçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de la Orden de Calatrana, de quien nuestras historias dizen mucho.

Conuento de santa Clara de la ciudad de Ouiedo.

Esu principio no ai noticia: aila de que passò al cielo coronada de ayunos, y penitencias, la sierua de Dios, Religiosa desta casa, sor Clara Rodriguez, tenida en gran veneracion, por su marauillosa vida.

El mayor bienhechor deste Conuento sue Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Catolicos, y de su Consejo. Por su traça se instituyò la Santa Hermandad, contra los salteadores y ladrones. Y por su consejo los Reyes Catolicos dieron lo necessario a Cristoual Colon, para la conquista del Nueuo mundo.

F

### TEATRO ECLESIASTICO Conuento de san Francisco de Benauente, Año M.CC.LXX.

S mayor bienhechor, es el Conde de Benauente. En este Conuento yaze san Leó, discipulo de san Francisco.

Conuento de santa Clara de Benauente. Año M.CC.LXXI.

Os Reyes don Sancho el Quarto, don Fernando el Quarto, don Iuan el Primero, y Segundo le fauorecieron con señalados prinilegios, y mercedes. Fundose siendo Obispo de Ouiedo don Fredolo.

Conuento de santo Domingo de la villa de Benauente, Año M.CC.LXXVI.

Iene por su fundador al Infante don Sacho, que despues sue Rey de Castilla, Quarto de los deste nombre. Y dio la licencia para que se fundasse el Obispo don Fredolo.

#### DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. 22 Conuento de san Francisco de la villa de Auiles, Año M.CCC.LXXX.

S Vs mayores bienhechores fueron Iuan Alonso de Ouiedo, y su consorte Aldonça Gonçalez. Desta villa sue natural el samoso Cauallero do Suero Martinez, Maestre de Calatraua, que dio muchas batallas a los Moros, y salio vencedor en todas ellas. Murio en Soria, y està enterrado en Alcantara.

En esta misma villa ai otro Conuento de Religiosas Bernardas, dedicado a santa Co-

loma.

Conuento de santo Domingo de Ouiedo, Año M.D.XXII.

Vndole el Maestro frai Pablo de Leon,
Religioso del Sagrado Instituto de los
Predicadores, siendo Obispo desta santa
Iglesia don Diego de Muros, que le donò con
su Cabildo la heredad de san Pedro de Mestallon. Don Iuan Pacheco, Marques de Villena, dio tres mil ducados para que se diesse prin
cipio al edificio. Otorgaron la escritura de su

F 2 en-

TEATRO ECLESIASTICO entrada en veinte y tres de lunio del mil y quinientos y diezocho. Obliganse los Religiosos, que predicaran por el Obispado, para que todos gozen del prouecho de su doctrina, y aceptaro la escritura el Obispo, y treinta y tres Prebendados. El primero que professò en este Conuento, sue el Maestro frai Felipe de Vrias, insigne Teologo. Filipe Segundo premiò su virtud y letras, presentandole para el Obispado de Baluastro: y fue el primero que tuuo aquella santa Iglesia. Tambien fue Religioso desta casa frai Pedro de Aluarado, que fundò la Parroquia de san Pedro de Cudillero, Puerto de mar, y frai Pedro Dauila, que juntò tres mil ducados de limosna, para que en Quiedo se hiziesse un posito de trigo, en beneficio de los pobres, y gente necessitada.

Conuento de san Francisco de Tineo, Año M.D.XLVIII.

N vn arco deste Conuento està pendien te el alfange, que sue de aquel samoso cosatio Aradin Barbarroja, que le tenia cenido quando le matò, y a otros quatro Capitanes Turcos, el valeroso soldado GarciFernandez de la Plaça: y por tan senalada hazaña

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. 23 el Emperador Carlos Quinto, y Rey Filipe Se gundo con particular priuilegio le dieron por armas cinco Cabeças de Turcos, y le mandaron, que de alli en adelante, en memoria de su valeroso hecho, se firmasse Garci Fernandez Barbarroja.

Colegio de la Compañia de Iesus en la ciudad de Ouiedo, Año M.D.XC.II.

On Gonçalo de Solorçano, Obispo de Ouiedo, dio la licencia para que se fundasse. La sundadora sue la ilustrissima, la mui piadosa señora doña Madalena de l'éstillagaso VIIoa, señora de Villa Garcia. Dedicole al Apostol san Matia, porque en su dia tuuo inspiracion del cielo para que le edificasse. Este Colegio, con sus obreros y missiones, ha dado infinito fruto en todo aquel Principado, enseñando a sus naturales el arte espiritual de frequentar los Sacramentos, en beneficio y prouecho de sus almas. Y la fundadora informada de sus Religiosos de la mucha pobreza de algunas Iglesias del Principado, y poca decencia con que estaua el santissimo Sacramento, mãdò labrar quinientas caxas de plata, y muchas custodias de madera doradas, para que los Padres

TEATRO ECLESIASTICO dres de la Compania de su Colegio las repartiessen entre las Iglesias mas necessitadas del Principado. En el està sepultado el Padre Garcia de Alarcon, insigne en virtud, y vida, que mutio con opinion de Santo.

Conuento de santa Coloma de Villanueua de Oscos, de Monges de san Bernardo. Año 1136.

Y memoria del año de su fundacion, y se ignora quien suesse su fundador.

Conuento de santa Maria de Velmonte de Monges de san Bernardo.

Ista de la ciudad de Ouiedo siete leguas, no ai memoria del año en que se fundò: aila de que le reedificaron Pedro Alfonso, y su muger doña Maria Flores. Pedro Alfonso yaze en este Conuento, y su sepulcro està adornado de Leones, armas suyas. En vna clausula de su testamento dize: Que si muriere de la parte de Toledo àzia las Astuzias, le den sepultura en su Conuento de Velmonte. de labras quiniques c(.s.) de plate ; y manha

#### DE LA S.IGLES.DE OVIEDO. 24 Conuento de san Saluador de Celoyro, de Monges de san Benito.

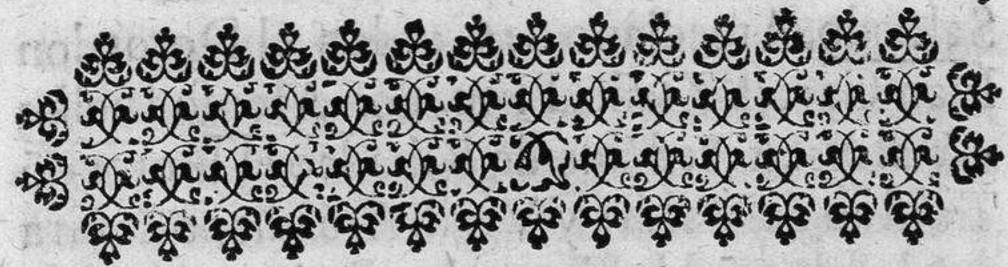
Ila de Llanes en la ribera del mar. Dista de la ciudad de Ouiedo diez y siete leguas por la parte del Oriente. Es Parroquia y Conuento rico. Tiene vn Priorato, que tambien es Parroquia, dedicado a san Antolin.

Todos estos Conuentos de Religiosos, y Monjas han tenido personas señaladas en santidad: y de sus hechos, y dichosas muertes escri uieron las historias de sus Ordenes, donde con curioso estilo se celebran sus memorias. Y esto basta para cumplir con el instituto de nuestra pluma, y Teatro.

Casomarauilloso, que sucede en tada un año en veinte de Agosto en la Ermita de san Luis, Obispo de Tolosa, que està en el Obispado de Ouiedo.

As palabras de que me he de valer para la narracion deste marauilloso caso, han de ser del Obispo don Sancho Dauila, que lo sue de Cartagena, Iaen, y Plasencia, en el libro q escriuio de la veneracion de las Reli-

TEATRO ECLESIASTICO liquias (lib.3.cap.11.) dize: En nuestra Espana, en el Obilpado de Ouiedo, en la parte que confina con Galicia, en vnas lierras mui altas està vna Ermita de san Luis, Obispo de Tolola, hijo de Carlos, Rey de Sicilia, Religioso de la Orden de san Francisco, cuya fiesta se celebra en veinte de Agosto, con gran concurso de Magne notable la Missa que alli se dize en este dia comiençan gente, que viene a visitar su santa Reliquia. Y en 2 a salir de repente por el Altar, y al rededor del Ma avenie-muchos litios azules, de q'se cubre todo aquel geno haital lugar. Deste milagro se lleud testimonio al san milavro, 4 Obispo, le tengo de frai Francisco de Sosa, ju q'e vi cun flo Obispo de Canaria, que siendo General de la Orden de san Francisco, lo verificò. partu fuera de la humino en todos tros. Failus. 7.2. Cant. o hat. ultime conpucebai innerishibles



# ICLESIA CATEDRAL, NUMERO DE SUS PREBENDADOS, Y DESCRIpcion de su Obispado.



A SANTA IGLESIA DE Ouiedo es en edificio vna de las ilustres de España; està dedicada a san Saluador: tiene quinze Dignidades. Dean, esto en este año el Dotor don Pedro

de Herrera, Comissario del Santo Oficio. Arcediano de Babia, el Dotor don Iuan Aluarez de Grado. Tesorero el Dotor don Antonio de Anaugo. Maestrescuela el Licenciado do lacome Prieto. Arcediano de Tineo don Pedro de Espinosa Marañon. Arcediano de Villauiciosa Dotor don Pedro Diaz. Chantre don Diego de Herrera, y Paz. Arcediano de Bena uente Licenciado don Francisco Gudiel de Sal-

Salzedo. Arcediano de Gordon el Dotordon Iuan Garcia Ziaño. Prior, don Alonso Inclan y Valdes. Arcediano de Ribadeo el Dotor do Toribio de Valdes y Vigil. Arcediano de Gra do don Iuan Maldonado y Rojas. Abadde Teberga el Licenciado don Iuan de Canedo y Miranda. Abad de Couadonga el Dotor do Iuan de Peredo, Comissatio del Santo Oficio. Abad de Tuñon el Dotor don Diego de Angulo, Fiscal de la Chancilleria de Granada. Tiene cinquenta Canonicatos: vno lleua la Inquisicion. Los que en este año los gozan son personas de mucha virtud y letras, Dotor Diego Sanchez, Dotor Martin Vara de Riero, Pedro Sanchez, Andres Garcia de Casares, Licenciado Pedro Gonçalez, Licenciado Tomas de Valdes, Domingo de Peredo. Dotor don Iuan Flores de Miranda, Canonigo de Escritura, y Catedratico de santo Tomas, Iuan Ruiz de Villar, do Gutierre de Miranda, Domingo de Miercias, Liceciado Hilario Garcia de Ziaño, Licenciado Cosme de Queinocedo, do Alonso de Vigil, Dotor Luis Gonçalez Moniz, Canonigo l'enitenciario, y Catedratico de Visperas de Leyes. Dotor do Diego de Collat de Outio, Canonigo Dotoral y Catedratico de Sexto. Licenciado Luis Alfonso de Caruallo, Retor del Colegio de fan

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. 26 san Gregorio, don Gonçalo Coquer, Martin Vazquez de Valdes, don Fernando de Miranda Grado, Licenciado Agustin Rodriguez, do Sebastian Bernardo de Quiros, Dotor Gante, Canonigo de Pulpito. Licenciado Francisco Gomez Guerrero, don Pedro Ordozain, don Diego Ramirez. Al Dotor Martin Vara de Riero le debe el Coronista mucho de lo qen esta historia se escriue. Tiene veinte y quatro Raciones, diez Capellanias, y los Ministros que son menester para el culto diuino y su seruicio. De todos se haze informació de limpieza, porq tiene Estatuto riguroso. Tiene buenas Capillas: vna del Obispo don Gutierre de To ledo co cinco Capellanes. Otra de la Assumpcion de nuestra Señora, que la dotò Lope Garcia de Tineo, Canonigo desta santa Iglesia. Otra a la Natiuidad de nuestra Señora, que dotò Hernando de Llanes, Abad de Teberga. Otra de S. Antonio de Padua, q dotò do Lope Gőçalez, Arcediano de Villauiciosa: otra rica en dote, yedificio, q la fundò y dotò do Vigil de Quinones, Obispo de Valladolid, y Segouia. Esta santa Iglesia es vna de las quatro q en ambas Castillas tenia fama, y dellas sedezia, como en Prouerbio: Sacta Ouetesis, Dines Toletana, Pulchra Leonina, Fortis Salamantina. Es essenta, y tie ne hermandad con las santas Iglesias de Tole-G 2

do, Santiago, Astorga, Lugo, Segouia, Calahorra, santo Domingo de la Calçada, Osma, Orense, Girona, Taraçona, con la Orden de Calatraua, y Conuento Real de Sahagun. Y en Francia con las Iglesias de Turon, y Chancense. Tiene muchos priuilegios concedidos de Reyes, y de personas Reales, que cessaron

por la injuria, ò violencia de los tiempos.

El Obispado tiene de largo quarenta leguas, y de ancho veinte; setenta y quatro Arciprestazgos, que se diuiden en ocho Arcedianatos, en que tienen jurisdicion. Al Dean le pertenecen onze Arciprestazgos. Al Arcediano de Ribadeo ocho. Al Arcediano de Tineo siete. Al Arcediano de Villauiciosa onze. Al Arcediano de Grado siete. Al Arcediano de Gordon siete. Al Arcediano de Babia nueue. Al Arcediano de Benauente quatro Arciprestazgos. Tiene nouecientos y ochenta lugares, yen ellos mil y quarenta y ocho pilas bautismales, quatrocientas y veinte y vna Ermitas, quarenta y quatro Hospitales, veinte y ocho Conuen tos de Religiosos, y Monjas, quatro Iglesias Colegiatas, Couadonga, Arvas, Tuñon, y Teberga:ochenta y dos Prestamos colatiuos, seis Memorias de importancia, trezientos y ochéta y seis beneficios simples, algunos dellos estan annexos a la Mesa Capitular, y Dignidades,

des, dozientas y treinta y dos Capillas dotadas, y edificadas costosamente. Y en todo el Obispado ciento y cincuenta y quatro mil y treinta y dos almas, que se contaron por mandado de su Ilustrissimo Obispo don Martin Carrillo en el año mil y seiscientos y treinta y quatro, de confession, y comunion, sin Clerigos, niños, Monjas, y Religiosos.

## LOS PRIMEROS OBISPOS que tuuo la santa Iglesia de Ouiedo.

VNDOSE el Obispado de Lugo de las Asturias, que se trasladó a la ciudad de Ouiedo, por los años quatrociétos de la venida de Christo, por Gunderico, Rey Vandalo. Assi lo asirma el Obispo Idacio, Autor antiguo, que viuio en aquellos tiempos, y puso en ella el assieto de sus leyes, y Corona. Y con el autoridad del Pontifice san Zosimo la silla Catedral de sus Obispos, y a instancia del mismo la dio preeminencia de essencion: porque no quiso el Rey, que el Prelado de los Vandalos suesse sus sus sus sus perioridad a ninguno. Los terminos que

que señalaron a Lugo de las Asturias, sue la tierra que comprehendia el dominio, y señorio de los Vandalos. Entrauan en gran parte delos Obispados de Lugo de Galicia, Orense, Mo-

donedo, Leon, Astorga, y Burgos.

Fue su primer Obispo Vistremundo, Vandalo de nacion, varon eminente en santidad y letras, y no ai memoria del sucessor en su Catedra. Aila de que en el Concilio Lucense, celebrado en tiépo de Teodomiro, se hallò Vismundo, Obispo de Lugo de las Asturias, que fue en el año quinientos y setenta y dos. En este Concilio le señalaron terminos con las palabras liguientes: Lugo, quam in Asturijs, & Vandali adificauere, & Episcopum in ea misere, qua nunquam subdita fust villi Metropoli. Teniat totas Asturias per Pyrinneos montes, per omne littus Oceani maris, v sque Vizcaiam, per Menam una cum Campo, Arbolio, Gordon, Albam, vsque adillam Arborem de Quadros, Coianca, Ventosa, vsque ad Oruetum, Lunam, vsque ad Rivulum de Vmana, Ov vsque ad Pyrenneos montes in Gallacia. Suarnam, Vallelongam, Noram, Flamoram, totam Sartiam, vfque adflumen Mineum, totam Lemos, cum Mini-110, & Vero mo, & Sabiniana, & Froynne, vsque adslumen Silum, totam Limiam cum Ecclesijs de Petrajo, que edificate sunt, vel fuerunt inter Arnouium flumen, & Silum, à termino montis Buron, &

per aquam Zore, vsque ad fundum Annoxa, & per ipsum discursum, vsque ad flumen Minium, in Veza, in Portellam de Vanati, & Ecclesias de Salas inter Arnouium & Silum, cum Ecclesijs de Barrosa, Castella, Cujanca, Barbaneres, Auia, & Auion, Asmacamba, Auiancos, sicut eam donauêre nostri prades Constantes de Vandah Perode de Constantes de Vandah Perode.

decessores, & Vandali Reges.

Durò vn momento el Reino de los Sueuos oprimido de la potencia Goda, que en poco tiempo se hizo señora de España. Reinando Recaredo, Rey Catolico, se celebrò el tercer Concilio Toledano. En el se tratò de acabar con la heregia de Arrio, que tuuo al mundo por suyo. En el se hallaron dos Obispos de Lugo Becila, y Nitigisio, qual destos fuesse el de nuestras Asturias no ai claridad, ni noticia. En el Concilio vndecimo Toledano, celebrado en tiempo del Rey V vamba, se dieron terminos atodos los Obispados, y el de Lugo de Assurias quedò con las essenciones, y terminos que le dieron los Sueuos. Perdieron los Godos a España, por la multitud de sus culpas, despreciando el verdadero culto de las me jores costumbres, Ganaronla en poco tiempo los Moros dela Mauritania, rogados y persuadidos del Conde don Iulian, que los abriò la puerta para perderse, y perdernos. Quedando por grande espacio de tiempo los templos, y San-

Santuarios sin Obispos, Sacerdotes, ni Ministros. Los libros y vasos santos profanados, las solemnidades y musicas acordadas, que se cantauan a Dios, conuettidas en lagrimas y tristeza. El mando y autoridad de los Grandes reduzido a esclauitud. Las ciudades sin moradores, ni leyes: sus edificios sin el decoro, ni hermosura antigua. Cessò la popa de las familias ilustres, y el aparato de las riquezas Godas, passando todas ellas aser mandadas de otros señores, y Reyes, quedando pobres los que dos horas antes deser vencidos se contauan por dichosos. Passaron las Asturias por el rigor de las Coronas vencidas, sucediendo todo esto en el espacio breue de treinta meses, auiendo los Romanos consumido dozientos años en conquistarla, y ganarla, y auiendo sido los Godos de los primeros que enseñaron a los Romanos a ser vencidos, lo fueron ellos, despues de trezientos años, de vna gente no conocida en el mundo, acabando el esplendor y resplandor de la grandeza Goda, como el rozio de la mañana, que con poco Sol se desvanece, y perece, quedando el Reino como difunto, solo con el nombre de lo que sue, oprimido con la dura seruidambre de la pobreza y tributos. Assegurando con este medio el Sarraceno el señorio de la tierra. Las Asturias sueron las postreras que

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. que llegaron a experimentar la insolencia de las armas destos, y las primeras que se apartaron de su dominio soberbio, quedando mas enseñados sus moradores con la doctrina de las aduersidades à ser cautos, que lo auian sido con los auisos de la prosperidad: maestra q enseña à los que siguen su escuela à ser amigos de si mismos, escucharse à si propios, y obedecer co molei lo que su propio gusto les propone, sin atender à las inspiraciones del mejor acuerdo. Mas el Moro considerando, que la fortuna de sus armas andaua en las Asturias auergonçada y corrida con los sucessos contrarios, que auia tenido, se apartò para no boluer à ellas, meditando seria cierta su ruina, teniendo al cielo por enemigo, y que no era cordura auenturar lo seguto por lo dudoso, ni dar credito al artificio de su discurso, que ausente de la ocasion haze facil lo que puesto en ella tiene dificultosa salida.

DE LOS OBISPOS DE LA SANTAIGLESIA CATEDRAL DE SAN SALuador de la ciudad de Ouiedo, y la
memoria que se halla de
sus vidas.

Yadixe como la ciudad de Lugo de las Asturias

turias auia sido trasladada con sus comercios y tratos à la nueua de Ouiedo, quedando en pie solamente sus edificios sin moradores, ni gente. Sus plaças, y lugares publicos conuertidas en estancia, y habitacion de pastores. Y su Iglesia, cabeça de la enseñança Christiana de aquellas Montañas, en pobre Feligresia, con titulo de santa Maria de Lugo. Ignoranse los nombres de los Prelados que tuuo: y el que dà principio à nuestro ilustre Teatro, es

ADVLFO,

Nico de aqueste nombre, en cuyo tiépo se trasladaro de Monsagro à la ciudad de Ouiedo el tesoro infinito de cuerpos y Reliquias de Santos. Assistiendo à la solemnidad de tan señalado dia el Rey don Alonso el Casto, co los Grandes, y Caualleros de su palacio y seruicio. Tuuo por sucessor, A

HERMENIGILDO,

N su tiempo se juntò vn Concilio en esta ciudad. Vnos quieren que en tiempo del Rey Casto, siendo Pontifice Romano el santissimo Iuan Octavo. Otros, que Reinando el Rey don Alonso el Magno, siendo Pontifice el Beatissimo Leon Tercero. No me toca el determinar el caso: si bien me incli-

no con seguro sundamento à que se celebrasse en tiempo del Casto, y no del Magno, porque vn año despues de la consagracion del Templo de Santiago. La mayor parte de los Obispos, que assistieron en ella, se hallaron en el Concilio.

En la primera session, inuocando las luzes del Espiritu diuino, nombraron por Arçobis-po al Obispo de Ouiedo Herminigildo. En la segunda se acordò se edificassen casas, y seña-lassen rentas à los Obispos sufraganeos, por el tiempo que durasse estar sugetas sus Iglesias, y ciudades al señorio de los Moros.

Al Obispo de Leon, que lo eta VICEN-TE, se le adjudicò la Iglesia de san Iulia,

junto al rio Nalon, con sus rentas.

Al Obispo de Astorga, que se llamaua Go-MELLO, la Iglesia de santa Olalla, debaxo del castillo de Tudela.

Al Obispo de Iria, que se llamaua Theo-Dosindo, la Iglesia de santa Maria de Tiniana.

Al Obispo de Viseo, que lo era Theo-Domiro, la Iglesia de santa Maria de

Noueloto, que està en Rosicen.

Al Obispo de Osense, que lo era EGILA, y al de Britonia, que es Mondonedo, y se llamana Theodorindo, la Igle-

TEATRO ECLESIASTICO sia de san Pedro de Nora.

Al Obispo de Braga, que lo era ARGIMI-RO. Al de Tui, que se llamaua DIEGO, la Iglesia de santa Maria de Lugo.

AlObispo de Coimbra, que lo era Navsro, la Iglesia de san luan de Naua, que tiene su assiento en la ribera del mar Oceano.

Al Obispo de Oporto, à Portugalense, que se llamaua GVMAEDO, la Iglesia de Sã-

tacruz de Androga.

Al Obispo de Salamanca, que lo era DVL-CIDIO, y al de Coria, que se llamaua IACOBO, la Iglesia desan Iulian, que està en el Arrabal de Ouiedo.

Al Obispo de Zaragoça, que lo era Ele-CA, y al de Calahorra, la Iglesia de san-

ta Maria de Solis.

Al Obispo de Taraçona, y al de Huesca, que se llamaua I v A N, las Iglesias de Sãta Maria, y san Miguel de Naranco.

Esta relacion es del Obispo Sampiro. Y el Arçobispo don Rodrigo añade, que por esta causa Ouiedo se intitulaua la Ciudad de los Obispos, y que se mandò en el, que se obseruasse lo establecido en todos los Concilios Toledanos. Esta es vna de las grandezas que adornan la santa Iglesia de Ouiedo, el auer sus-

DE LA S.IGLES.DE OVIEDO. 3x tentado con sus tentas à los Obispos de España, en la ocasion que toda ella vivia optimida de enemigos Barbaros, descosolada, y cautina.

# De los Obispos don Svero, y don Serano.

Or consejo del Obispo don Suero no pagò el Rey don Ramiro el tributo de las cien dozellas, y confirmò el voto que hizo al Apostol Santiago. Del Obispo don Serano ai memoria en prinilegios de su tiempo, y en vna donacion que le hazen los Obispos Seueriano, y Ataulfo, de diez y ocho Iglesias Parroquiales, y Monasterios, que auian fundado en el Obispado de Ouiedo. Estas escrituras estàn en el Archiuo desta santa Iglesia en un quaderno, que llaman Libro Gotico. No es este Prelado de quien reza esta Iglesia, sino de san Asturio Serrano Arçobispo de Toledo, cuyo cuerpo està con las demas reliquias, que se traxeron de Toledo à las montanas de Asturias. En su tiempo, siendo Rey don Bermudo, facil en dat credito al descredito de otros, algunos Caualleros de su casa pusieron en mala fama al Obispo de Santiago, que se lla maua Arnulfo, à Adolfo. Mandò el Rey que pareciesse en su Corre de Ouiedo. Obedecio, y an-

TEATRO ECLESIASTICO tes de llegar à la presencia del Rey entro en el Coro de la Iglesia, y assistio en los Oficios diuinos, dixo Missa, y passò à besar la mano al Rey, y viendole venir mandò soltar vn Toro para que le matasse. Mas la fiera, oluidada de lu braueza, se vino derecha al inocente y venerable Obispo, y dexandole los cuernos en las manos, manso como vn cordero se boluio à su vacada y rebaño: y el Santo sin ver al Rey entrò en la Iglesia, y à la vista de la Corte y pueblo, admirado de lo que auia visto, ofrecio en el Altar mayor las insignias de su inocencia y milagro. Y boluiendo à su Iglesia durmio en el Señor junto à la villa de Grado, donde està su cuerpo en grande veneracion en vna Iglesia, que se titula de su santo nombre.

DE LOS OBISPOS DON Gomelo, don Oveco, don Hermenigildo, don Placino, don Hveco, don Diego, y don Virmando.

Nel tiempo que gouernaua esta Iglesia, fue su Arcediano don Gonçalo, hijo legitimo del Rey don Alonso el Magno. Tuuo por sacessor en la sede à don Oueco, Mon-

Monge Benito dela Casa de Sahagun, y lo era en el Año nouecientos y treze. Sucedio en la sede don Hermenigildo, segundo de aqueste nombre, que suplicò al Rey do Alonso pidiesse à Mahomat, Rey de Cordona, los cuerpos Santos de san Eulogio, y santa Leocricia Martires. El Moro lo concedio, y entrando por la ciudad de Oniedo, tocando vn paralitico el arca, al punto se vio milagrosamente sano. Confirma este Prelado la donación que el Rey don Alonso el Magno haze à la Abadia de Tuñon: y es la data de la escritura en el Año ochocientos y nouenta.

Tuuo por sucessor en la Silla à don Placino, vnico de aqueste nombre. Y à este Prelado,

Don Hueco, vnico de aqueste nombre, que dexò el Obispado, cosa que en aquel tiempo se platicaua cada dia, por esperar el trance de la muerte, en dignidad y estado mas seguro, retitandose à los Conuentos, ò à la vida solitaria.

Tuuo por sucessor à don Diego de Heuia, primero de aqueste nombre. En su tiempo el Rey don Ramiro el Segundo donò à esta santa Iglesia por la salud de su alma muchas possessiones, y tierras: y con otros Prelados confirma la donación.

Don Diego tuuo por sucessor à Virmundo, vnico de aqueste nombre. DE LOS OBISPOS DON Ponce primero, don Gvoisteo, don Adga, don Adegvno, don Froilan, y como en su tiempo se celebro vn Concilio en la villa de Valencia de don Iuan.

TIRMVNDo tuuo por sucessor en la sede à don Ponce, primero de aqueste nobre, y lo era por los Años nouecientos y sesenta y seis: confima vna donacion, que la Reina doña Velasquita, muger del Rey don Bermudo el Segundo, haze à la santa Iglesia de Ouiedo de possessiones, y tierras. En tiempo deste Prelado se trasladò de la ciudad de Leon à la de Ouiedo el cuerpo de san Pelayo, ilustris. simo Martir, y con el muchas Reliquias de Confessores, y Martires, cuerpos de Reyes, libros Sagrados, y otros pertenecientes à la enseñança Christiana. Porque Almançor, Rey de Cordoua, Moro poderoso y brauo, auia jurado por su Alcora de Mahoma de asolar la ciudad de Leon. Estos temores fueron causa de retirar à la ciudad de Ouiedo todo este sacro Tesoro, porque no se viesse profanado de la mano barbara de tan cruel enemigo. El cuerpo de san Pelayo està en suma veneracion en el

Orden de san Benito. Tambien sue trasladado el de san Vicente Martir, Abad insigne del Conuento de san Glaudio de Leon, de Religiosos de la misma Orden.

Tuuo por sucessor en la Silla al Obispo Gudesteo, vnico de aqueste nombre: confirma vna donacion, que el Rey do Alonso el Quinto haze al Conuento de Celanoua, de Religiosos Benitos. Su data Año nouecientos y setenta y dos. Este Prelado sue natural delas Asturias: consta de vna donacion que hizo à la santa Iglesia de Ouiedo de muchas possessiones: y dize en ella, que las beredo de sus padres. A este Prelado le mandò prender el Rey do Bermudo el Segundo, por auer dado credito à lo que sus vassallos, enseñandole à errar, le dixeron con mentirosa relacion. Mandole poner en el Castillo de Reina, encomendò la custodia à don Ximeno, Obispo de Astorga, y durò la prission el espacio de tres años. En ellos se cerrò el cielo de campiña, y dexò de llouer, co dano uniuersal de la tierra. luntarose los Obispos, y ricos hombres del Reino, exortaron, y requirieron al Rey, que por este gran pecado padecian todos sus pueblos, y los justos por los pecadores. Mandò se le diesse libertad, y sis de compande dispute of an el acabo de

al punto vino la lluuia del cielo, y años de

Sucedieron en la Silla don Adga, don Adegundo, que confirma vn priuilegio de la Infanta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo el Segundo, à fauor del Monasterio de san Saluador de Corneliana. Su data Año mil y veinte y quatro, en esta forma:

Sub Christi Auxilio Adegundus Dei gratia Episcopus sedis Ouetensis.

Tuuo por sucessor à don Froylano, ò Fruela, natural de las Asturias, en el Año mil y trein ta y ocho, en cuyo tiempo el Conde don Piñol Ximenez, Alferez del Rey don Bermudo, y la Condesa dona Aldonça donaron à la santa Iglesia de Ouiedo el Monasterio de san lua de Corias, con tal, que en el se guarde la regla de san Benito. Su Abad don Ariano fue el primero que dio la obediencia al Obispo, en esta sorma: l'o Ariano, primer Abad de san Iuan de Corias, prometo à vos Froylano, Obispo de Ouiedo, à vuestra Iglesia, y à vuestros sucessores obediencia, y reuerencia, constituida por los Santos Padres; la qual, segun la Regla de san Benito, el Abad està obligado à tener à su Obispo. Este Prelado renunció el Obispado, filosofia aprendida de mui pocos. Tomò en este Conuento el habito, y en el acabo de

DELA S.IGLES. DE OVIEDO. 34 viuit confama y nombre de Santo: y tiene su sepultura en el Claustro deste sagrado Conuento. Este Prelado fundò la Iglesia de Santiago en tierra de Cangas de Tineo: y la consagrò don Ariano, que le sucedio en la Silla, y consta de la escritura siguiente, que està en vn marmol desta santa Iglesia, que dize: barbas rapidly que enjous Karos minus la aocterina;

IN NOMINE DOMINI SACRATUM EST TEMPLVM HOC DIVI IACOBI APOS-TOLI, A FAMVLO DEI ARIANO TE-NENTE SEDE, ERAII2I. HOC CON-DIDIT FROYLANVS, REGNANTE REGE ADEFONSO IN LEGIONE.

ALOGER BERNOS ERRAREOLAGIERER MARRENEEL.

En su tiempo se celebro en Coyança (oi es Valencia de don Iuan) en el Año mil y cincuéta y vno vn Concilio, y los Obispos que assistieron en el fueron Froylan, Obispo de Ouiedo. Cebrian, Obispo de Leon. Diego, Obispo Astorga. Miro, Obispo de Palencia. Gomez, Obispo de Viseo. Gomez, Obispo de Calahorra. Iuan, Obispo de Paplona. Pedro, Obispo de Lugo. Cresconio, Obispo de Orense.

En el primero Capitulo decretaron: Que los Obispos tengan cuenta con la recta administracion de sus

Iglesias, y Clerigos.

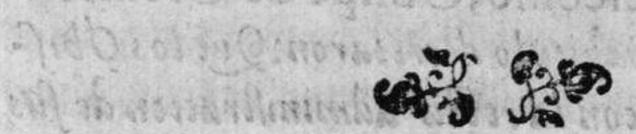
ò

En el segundo: Que los Abades, y Religiosos guarden con señalada observancia la Regla de san Benito, y los Abades, y Abadessas obedezcan à los Obispos.

En el tercero: Que ningun Lego tega poder sobre las Iglesias, ni Clerigos: y se dize la curiosidad y reuerencia con que se han de celebrar los divinos Osicios. Manda, que los Clerigos traigan coronas abiertas, barbas rasas, y que enseñen à los niños la doctrina.

En el quarto: Como han deser castigados los adulteros, los que pecan con Monjas, con parientas, los que cometen pecado de bestialidad, ladrones, y homicidiarios.

En el quinto: QV E LOS QV E HVVIER EN DE SER ORDEN ADOS DE ORDEN SA-CRO, SEPAN DE MEMORIA EL SALTE-RIO, HI MNOS, EPISTOLAS, EV ANGE-LIOS, I OR ACIONES. QV E NINGVN CLE RIGO COMA EN BODAS, I SI COMIERE EN COMBITE DE MVERTOS, SEA CONDICION, QV E LLAME A POBRES TV LLI DOS, EN FER MOS, I A OTROS MENESTEROSOS, PARA QVERVEGVEN A DIOS POR EL ANIMA DEL DIFVNTO.



honestidans, Obilipo de Papiona. Pedro, Obil-

pour Lugo, Creiconio, Obligada de Ordans.

DE LOS OBISPOS DON PONce segundo, don Ariano, vnico deste nobre, y como en su tiempo el Rey don Aloso el Sexto visitò, y vio las Reliquias de la

Camara Santa, y donaciones, que hizo à esta Iglesia.

1534

ON Ponce sue de nacion Frances, cofirmò la traslacion, que el Rey don Sãcho de Nauarra hizo de la Iglesia de san Saluador de Leyre à la ciudad de Pamplona. Este Prelado fue el primero que tuuo la santa Iglessa de Palencia, despues que la poblò el Rey don Sancho: gouernola poco tiempo, y boluiò à la Iglesia de Ouiedo. Assistio co otros Obispos en el Concilio, que se celebro en san Iuan de la Peña en el Año mil y sesenta y dos. Y en su tiempo se celebro otro Concilio en Compostela, en que se acordo, que los Obispos, y Sacerdotes digan cada dia Missa: que los Canonigos traxessen silicio en los dias de ayuno, y tiempo de Letanias. Y llega la memoria deste Prelado hasta el Año mil y setenta y dos.

Por los Años mil y sesenta y tres, ai memotia del Obispo don Iuan, Primero deste nombre, que consagrò en el Conuento de san Vi-

cen-

TEATRO ECLESIASTICO cente de Ouiedo el Altar de santa Marina, como se vè en vn matmol, que tiene la escritura siguiente.

\*

Hoc Altare consecrauit Ioannes Oueten. sis Episcopus, in honore sanctæ Marinæ, in quo reconditæ sunt hæ Reliquiæ. Sanctæ Mariæ Magdalenæ sanctæ Agathæ, sanctæ Agnetis, sanctæ Eulaliæ Virginis, de pane Cænæ Domini, & multæ aliæ Reliquiæ Sanctorum. Era 1101.

Por los Años mil y setenta y tres era rezien electo para la Silla de Ouiedo don Arias, ò Ariano, vnico deste nombre Abad del Conueto de san Iuan de Corias. Criose en el palacio del Conde don Piñol, y ayudado del natural de su ingenio le mandò estudiar. Ordenose, y tomò el habito de Religioso de la Orden de san Benito, y sue el primer Abad del Conuento de san Iuan de Corias, que gouernò diez y nueue años. Y dexando el Obispado Froylano, sue electo para la sede de Ouiedo en el Año mil y setenta y tres, y la gouernò veinte y tres Años. Y acordandose de la vida espiritual, que antiguamente gozaua en el Conuento de san Iuan de Corias, renunció el Obispado, y se res-

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. 36 tituyò à su soledad primera, en que viuio quatro Años. En su tiempo en el año mil setenta y cinco, el Rey don Alonso el Sexto, teniendo en coraçon de tomar las atmas contra el pode rio de los Moros, quiso visitar primero las Reliquias y cuerpos Santos de san Saluador de Ouiedo. Partio por el mes de Março, acompañado de las Infantas doña V rraca, señora de Zamora, y de doña Eluira sus hermanas, de seis Obispos, y de algunos Grandes del Reino. Entrò en esta Prouincia, y llegando al Coto de Langreo, en que tenia possessiones, que eran de la Corona Real, algunos Infançones pretendian eran suyas, y no dela Corona. El Rey despues de muchos alegatos, resoluio determinas. sen el caso las armas, y que el que me jor braço tuuiesse, de aquel fuesse la justicia. El Rey nobrò vn Cauallero. Los de Langreo temieron el sucesso de la lid, y parecioles, que poner la fuerça de su derecho en las fuerças de vno de sus Infançones, eta gran temeridad. Pidiero à la Infanta doña V rraca, y à los Condes do Nuño Gonçalez, y don Pedro Pelayz, que suplicassen al Rey, no se determinasse por armas, ni por el fuero juzgo, sino por la informacion de testigos. Vino en ello, y constò por ella ser del. Rey las heredades y el Coto. Llegò à Ouiedo, y visitando las santas Reliquias, deseò ver las que:

que estàn en la Camara Santa, no vistas desde el tiempo que sueron trasladadas de la ciudad de Toledo a las Montañas. Temia el Rey no le sucediesse lo que al Obispo don Ponce, mas persuadido de su interior deuocion, acordò de ver el Tesoro precioso, que estaua guardado en aquel Sancta Sanctorum. Y vn Viernes mediada Quaresma treze de Março, auiendo precedido processiones, ayunos, oraciones, y limosnas. Despues de auer dicho Missa cantada, vno delos Prelados que le acompañauan fubio à la Camara Santa, acompañado de Prelados, y señores, yen tocado en el Arca Santa se abriò sin hazer violencia, y los presentes vieron, y gozaron el fruto de sus espirituales deseos, y de vna frangancia diuina. Sacò el Rey el santo Sudario, que Christo tuuo sobre su diuino rostro en el Sepulcro, y ocho espinas de su preciosa Corona. Las Infantas ofrecieron à este Santuario ricos dones de oro y plata, y el Rey hizo donacion à la Iglesia Catedral del Coto de Langreo. Firma el Rey la donación, y confirman las Infantas, y los Obispos don Bernardo, de Palencia. Don Pelayo, de Leon. Don Pedro, de Astorga. Don Ximeno, de Auca. Don Gonçalo, de Dumio. Don Arias, Obilpo de Ouiedo. El Conde don Nuño, el Conde don Pedro Pelaez, Pelayo Pelaez Garcia, hijo

q la rom po le

m y

I

de per till me

bis po ten

ra

del Conde don Gomez. Fernando Laynez, que lleuaua las armas del Rey. El Conde Ve- la Ovequez. Rodrigo Diaz, y otros Caualle- ros. Confirman tambien los Abades don Ramiro, don Vela, y el Abad Pelayo. Este Obispo don Arias se hallò en el Concilio que se celebrò en Santa Maria de Vsillos, donde se admitio el Rezado Romano, y tuuo sin el Osicio y Rezo Godo.

# DE LOS OBISPOS DON MARTIN Primero, y don Pela y o Segundo.

Por la Muerte de don Arias sucedio en la Silla don Martin, Primero de aqueste nombre. Tuuo pleitos con don Garcia de Aragon, Obispo de Burgos, sobre à quien pertenecia aquella parte de las Asturias de Satillana, con otras muchas tierras, que antiguamente sueron del Obispado de Ouiedo. El Papa cometio el pleito à don Bernardo Arçobispo de Toledo. Informose de todo, visitando por su persona las Asturias, y pronunció sentencia à sauor de los Obispos de Ouiedo. Y aprestando el Obispo don Martin su viage para tomar possession de aquella parte de Asturias,

rias, passò à mejor vida, y el sucessor cumplio con la obligacion, y voluntad del disunto. Este Prelado consistmò en el año mil y nouenta y cinco vna notable donacion, que el Rey don Alonso haze al Conuento de san Vicente de Ouiedo, que resiere Y epes en la centuria 3.

ano 761. pag. 229. Vob sins Mans 2 no del

Tuuo por sucessor à don Pelayo, mui celebrado en las historias de España, por la que esctiuio, mui sustancial para entender con verdad los sucessos de su tiempo, que comprehende los hechos de los Reyes don Bermudo Segundo, don Alonso Quinto, don Bermudo Tercero, don Fernando el Magno, y don Aló-10 el Sexto. Fue insigne predicador, y se hallò en Leon con don Pedro Obispo de aquella ciudad, quando las piedras de la peana del Alcar mayor del Templo de san Isidro manaron agua en vez de lagrimas, por la muerte del Rei don Alonso el Sexto. Dize, que los Obispos vestidos de Pontifical, y todo el Clero con otnamentos facros, y velas encendidas, acompañados de la nobleza, y pueblo, fueron à la Iglesia de san Isidro, y despues de auer predicado el Obispo don Pelayo, dicha la Missa, los Obispos fueron al lugar donde manaua el agua, bebieron della, y la nobleza, y pueblo. La que sobrò, como agua santa, la guardaron en VII

Moras Moran-

DELA S.IGLES.DE OVIEDO. 38 vn vaso de vidrio en testimonio de tan señalado caso. Dize el Obispo Pelayo, que fue el Rey don Alonso de fensor de las Iglesias, que castigò à los malos, premio à los buenos. Nadie en su tiempo se atreuie à ofender à otro. Reedifico las puentes, que ai desde Logrono à Santiago de Galicia. Que le durò la enfermedad un ano y siete meses: y q murio enel setenta de su edad. Reino quareta y tres anos y seis meles. Fue lleuado al Conuento de Sahagun de Religiolos Benitos, dode yaze, y llorado de los suyos con demostraciones publicas, cortandose el cabello, assi hombres, como mugeres: y en senal de mayor sentimiento se vistieron de silicio, y a voz en grico andauan por las calles lamentando su desproperties to the state of the state of a contract of a contract of a contract of the contract

le

on

de

el-

-19

n-

e-

do

lō-

llò

lla

AI-

ron Rei

200

-10

ledo

los

a-La

en

VII

El Obispo Pelayo dexò à su Iglesia muchos libros. Recogiò las escrituras tocantes à sus derechos. Recopilò vn libro, que llaman de los Testamentos, que son donaciones hechas à esta Iglesia. En su tiempo el santissimo Pontifice Pasqual Segundo, confirmò la exépcion antigua deste Obispado: y la Reina dona Vrraca, por los muchos y señalados seruicios, que el Obispo y su Cabildo la hizieron, les hizo donacion de la ciudad de Ouiedo, merced que no tuuo esecto, por la turbacion y alteracion destos Reinos.

En tiempo deste Prelado, por los años mil y K2 cien-

ciento y quinze, se celebrò en Ouiedo vn Cocilio, y en el se hizieron decretos contra los ladrones, sacrilegos, violadores de las Iglesias, y otros malhechores. Y entre otros le acordò:

Vecxelo Dypnatio de Hiero -

Que ninguno pueda sacar de la Iglesia, ni secenta passos al rededor por fuerça algun delinquente, saluosi fuere el retraido notoriamente esclauo, ò ladron publico, o convencido de alguna traicion, o publico excomulgado, Monge, è Monja fugitiuos, è violador de Iglesia. I el que enganado del diablo, ò en otra manera sacare algo de la Iglesia, y su cimenterio hasta doze passos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia, conforme ordenan los Sagrados Canones, o entre en Religion, professando la Regla de san Benito, o tomando habito de Ermitano por todos los dias de su vida, o sea sieruo de la Iglesia à quien ofendio, è sea peregrino toda su vida. Este respeto querian que se tu-uiesse à la Iglesia. Y anade la Reina dona Vrraca, que esta constitucion sue ordenada, no por hombres, sino de Dios todo poderoso, que la sembrò por el vniuerso mundo: y oîda dio gran contento, assi à los Christianos, como à Paganos, y Iudios. Confirmaron este Conci-

lio quinze Prelados. La Reina doña Vriaca. Las Infantas doña Eluira, y do-

na Teresa, y muchos Grandes del Reino. 19 2 2001 96 no 2

En tiempo delle P (cia) los por los edde mil y

CICIT-

vna

DE LOS OBISPOS DON MAR. TIN Sgundo, don Pedro Primero, don Gonzalo Primero, do Pedro Pelaez Segundo, don Mendo, vnico, don Ro-DRIGO Primero, y don Ivan Primero deste nombre.

4584

Don Pelayo le sucedio en la Silla el Obispo do Martin, Segundo de aqueste nombre. Tuuo diferencias con el Obispo de Lugo. Dezia don Martin, que el de Lugo le vsurpaua muchas tierras, y vassallos. El de Lugo contestaua lo contrario. Para sossegar esta pendencia el santissimo Pontifice Honorio Segundo, pidio al Rey don Alonso el Septimo, que los concertasse: y para ello en el año mil y ciento y veinte y quatro se juntaron Cortes en Salamanca, y en ellas se tomò buena concordia. El Rey donò à la Iglesia de Ouiedo el Concejo de Castropol, y otras possessiones, porque dexasse al de Lugo todo lo que pretendia. En tiempo deste Ptelado vino en romeria, y à visitar el Tesoro de las Reliquias, y Santos el Rey don Alonso, y en entrando en la Iglesia confirmò la donacion del Concejo de Langreo. Este Prelado confirma -111

vna escritura del Conuento de san Payo, de la Orden de san Benito en Galicia. Su data año

mil ciento y cincuenta y dos.

Don Martin tuuo por sucessor en la sede à don Pedro, Primero de aqueste nombre, Monge de la Orden de san Benito, y Abad de san Vicente de Ouiedo. Fue à Roma à recibir la bendicion, y confirmacion del Papa, que lo era Alexandro III. En su tiépo la Reina D. Vrraca donò à esta santa Iglesia sus Palacios, para que se edificasse en ellos vn Hospital para peregrinos, que es el que oi tiene nombre de san Iuan. El Obispo murio en el año mil ciento y lesenta y vno.

Tuuo por sucessor à don Gonçalo, primero de aqueste nombre, que gouernaua la Silla por los años mil ciento y sesenta y quatro. Siruio con su Cabildo valerosamete al Rey don Fernando de Leon, contra el Rey de Portugal, y Castilla en tiempo de las tutorias del Rey don Alonso su sobrino: y en otras contra algunos rebeldes Asturianos, y en las guerras que tuuo con los Moros, quando ganò à Estremadura. Date Tollaboquist net albreitig sub

Tuuo por sucessor en la Silla à don Pedro Pelaez, Segundo deste nombre: ydel ai memoria en vna campana, que en su tiempo se puso en la torre de su Iglesia. Des gund el ojedno

Tu-

DE LA S.IGLES.DE OVIEDO. 40
Tuuo por successor en la Silla à don Mendo, vnico de aqueste nombre: y del ai memoria por los años mil y ciento y ochenta y nueue.

Tuuo por sucessor à don Rodrigo, Primero de aqueste nombre, Monge de la Orden de san Benito, y Abad de san Vicente de Ouiedo. Do Fernando Rey de Leon, le donò los castillos de Pajares, y Proaça, en remuneracion de auerle servido el Obispo, y su Cabildo con un emprestido de quinientas monedas de oro, con que el Rey dio la batalla de Caceres, en que sueron los Moros vencidos, y la mayor parte muertos con el ayu da del Apostol Santiago, que peleò en ella con su la sufficienta se mas , y cauallo à vista de ambos exer-en la sufficienta.

Este Prelado es de quien dize la Historia General del Rey don Alonso el Sabio, en la 4. parte cap. XI. que estando el Rey don Fernando, y la Reina doña Berenguela su madre, en Valencia, vino à ellos el Obispo de Ouiedo, y les dixo, que el Conde don Aluar Nuñez de Lara, que tenia turbado el Reino, concedia treguas al Rey, para que anduniesse seguro por su Reino. Quando tal oyò la Reina doña Berenguela recibiò gran pesar, y alçando los ojos al cielo, dixo: Dios, y Señor, poderoso, consundid la soberbia deste Conde. Como Señor, que el Rey de Casti-

Castilla ha de pedir treguas para andar por su tierra

a ron roassallo tirano?

Don luan, Primero de aqueste nombre, tuuo pleitos con el Obispo de Orense, sobre la jurisdicion del Conuento de Celanoua en Galicia, de que ai memoria en la Decretal, Cum super de sententia, & re iudicata. Compusose en vnas Cortes, que se celebraron en Salamanca en el año mil y dozientos y vno, condonar el Rey à la Iglesia de Ouiedo las Iglesias de Teuerga, Val de Carcena, y otras: porque quedas ie Celanoua por el Obispo de Orense. Este milmo Prelado tuuo pleito con el de Zamora, sobre cierta parte de su Diocesi, de que se haze memoria en el capitulo Olim, el segundo, de restisutione spoliatorum. Este Prelado notificò al Rey don Alonso Octauo, y à dona Berenguela, de parte del Papa Inocencio Tercero, que se apartassen, porque estauan casados sin dispensacion: y assi lo hizieron. Murio el Rey, y se juntaron los Reinos en el bienauenturado de hinsaron Rey don Fernando el Tercero. Y paraque assi Rodrigo. Y en tiempo deste Prelada C les legnos en sucediesse afano mucho el Obispo don Iuan, lò la hermandad, que esta santa Iglesia tiene con la santa Primada de

and la solon lia de se Coobslo To Secon, que el Rey de

DE LOS OBISPOS DON RODRIGO Segundo, don Pedro Tercero,
don Fernando Alonso Primero, don
Fredolo, y don Migvel, vnicos
de aqueste nombre.

Edon Rodrigo ai memoria en los años mil ydozientos yquareta. Mutio en Seuilla en la ocasion que el Rey Santo la tenia cercada.

Tuuo por sucessor à don Pedro, Tercero de aqueste nombre: confirma vna merced, que el Rey don Alonso el Sabio concede a la ciudad de Vbeda en quatro de Mayo del mil y do-

zientos cincuenta y quatro.

Tuuo por sucessor en la Silla à don Fernando Aloso, Primero deste nombre, q parece murio en el año siguiente del mil dozientos y cincuenta y cinco. En el qual el Rey don Alonso haze vna merced à la Iglesia Catedral de Ouiedo, en esta forma: Por gran fauor, que de fazer bien, è merced à la Iglesia Catedral de Ouiedo, y al Cabildo desse mismo lugar: otorgo, y establezco de aqui adelante, para siempre jamas, que cada que, que muriere el Obispo de la sobredicha Iglesia, que todas Las

las cosas que ouiere à la sazon que sinare, que sinquen saluas, è seguras, en juro, y en poder del Cabildo, è q ninguno non se osado de tomar, ni de forciar, nin de robar ninguna cosa dellas. Otrosi mando, y otorgo, que el home mio non tome, ni robe ninguna cosa de las que sueren del Obispo, mas que las guarde, y que las ampare con el home que el Cabildo diere para guardarlas para el otro Obispo que viniere. E esto otorgo por mi, è por los que Reinaren despues de mi en Castilla, y Leon.

Este mismo priuilegio concedio el Rey don Alonso à la Iglesia de Palencia en el año mil y dozientos y cincuenta y quatro, como lo asis-

ma la historia Palentina mano escrita.

Es de saber, que los Reyes destas dos Cotonas lleuauan los bienes que los Obispos dexauan en la hora de su fallecimiento, assi muebles, como raizes. Consta de la merced que este Rey hizo à la Iglesia de Astorga, de las cosas que el Obispo dexare, repartiendo las en esta forma. La mitad dellas sea para el Cabildo, la
otra mitad, para que el Obispo que entrare pongas
easa. I que como el Rey embiaua à con hombre à recoger la hazienda del Obispo muerto, el Cabildo lo
ponga, para que con el del Rey lo recoja. Y es la data
en quinze de Octubre, Era mil dozientos y nouenta y tres, que es año mil y dozientos y cincuenta y cinco.

Efto

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. 42

Esto durò hasta que los Pontifices Romanos començaron à lleuar los espolios, y vacantes de los Obispos, y Obispados, que se come- inhomes. Les çò à introduzir en el Reinado de los Reyes, Catolicos en el año mil y quatrocientos y nouenta y siete, siendo Pontifice Inocécio VIII. Y aunque los Reyes Catolicos reclamaton, no bastò. El Rey Filipe Segundo quiso dar remedio en ello en el año mil y quinientos y ochenta y vno, para que no se sacassen los espolios y vacantes. Y para ver el modo que se tendriagen este mismo año madò formar vna lunta en que se viesse, si de justicia pertenecian à su Santidad los espolios, y vacantes. Y los nombrados para ella fueron treze Consejeros. Mas lo que entonces no allegò à tener efeto, le tuuo en el Reinado de la Magestad del Rey don Filipe Quarto, que para tomar buen acuerdo co la Beatitud de nuestro mui santo Padre Vibano VIII.nombrò por sus Embaxadores à don Frai Domingo Pimentel, de la Orden de los Predicadores, Obispo de Cordoua, y al Licenciado don Iuan Chumacero y Sotomayor, Cauallero de la Orden de Santiago, de los Consejos Real de Castilla, y de la Camara: y partieron à cumplir con su embaxada por el mes de Otubre del mil y seiscientos y treinta y tres. Esto poco se ha dicho con la ocasion de la mer-L 2

TEATRO ECLESIASTICO merced que hizoà la Iglesia de Ouiedo el Rey don Alonso el Sabio.

A don Fernando le sucedio en la Silla don Fredolo, vnico de aqueste nombre, de nacion Frances, de la Prouincia de Gascuña, Prior de Eunel. Embiole con embaxada particularel Papa Gregorio Decimo al Rey don Alonso el Sabio. Pediale, que se apartasse del derecho que tenia al Imperio. El Rey vino en ello, y premiò al Embaxador por la excelencia desus meritos, con presentarle para la Iglesia de Ouiedo: y parece que murio en el año mil y dozientos y sesenta y nueue, porque en el veinte y siete de Setiembre deste ano estaua la Iglesia vaca. En tiempo deste Prelado el Maestro don Garcia, Arcediano de Ouiedo, presento à su Cabildo vna arca de plata, para que se pusiesse en ella el cuerpo de san Vicente, Abad de san Claudio de Leon, Martir ilustrissimo, como lo dize la inscripcion siguiente:

relaboration d'abada de Romi le agricero (de mort Hoc opus fecit sieri Magister Garsias, huius Alma Ecclesia Archidiaconus ad honorem sancti Vincety Martyris, quondam Abbatis Monastery san-Eti Claudy Legionensis ciuitatis, cuius corpus reconditur in hac arca. Era 1306.

Tuuo don Fredolo por sucessor en la Sede a don Miguel, primero de aqueste nombre, y lo DE LA S.IGLES.DE OVIEDO. 43 era en el año mil y dozientos y ochenta y seis. Y en este año estaua vaca la sede.

DE LOS OBISPOS DON FERNANDO ALVAREZ Segundo, don Odon,
vnico, don Iuan Segundo, don Pedro
Quarto, don Ivan Sanchez, Tercero,
don Alonso Pelaez Segundo, do Ivan
Quarto, don Sancho, vnico, y don
Alonso, Segundo deste
nombre.

Por los años mil y dozientos y nouenta y cinco eta rezien electo del Cabildo desta santa Iglesia don Fernando Aluarez, y en el se hallaua en Roma, suplicando al santissimo Papa Bonifacio VIII. en el primer año de su Pontificado, confirmasse la eleccion que el Cabildo auia hecho de su persona, para el gouierno desta santa Iglesia. Assi lo asirma frai Lucas V vadingo, en el tomo segundo de sus Annales Franciscanos, en el año mil y dozientos y nouenta ycinco, y asirma q murio en Roma, y que sue fraile desu Religion. El Arcediano de Tineo en su Catalogo, y yo en priuilegios que he visto, estamos mui diferentes, por que murio en España, y viuia en el año del Seque murio en España en el año del Seque murio en el año

g. Epinofa

nor mil y trezientos y onze. Y el Rey don Fernando el Quarto concede à lu Iglesia, y à las demas deltos Reinos, vn notable priuilegio, que vo he visto original. En el dà las causas que le mouieron para concederlos tan señala. dos y grandes. Otrosi, queriendo yo fazer la carrera de los buenos Reyes, donde nos venimos, è porque sabemos, è creemos, que en la guerra que tenemos en coraçon de fazer contra los Moros, à servicio de Dios, ninguna puede ser tan prouechosa, con el ayuda de Dios, sin la qual ninguna conquista se puede acabar. Porende tenemos por bien de fazer mercedes a los Prelados, è Iglesias, porque rueguen à Dios por nos, è por nuestras armas. Y dize mas, que estana obsernado, que sodas las vezes que los Reyes hazian bien a las Iglesias, tenian prosperos sucessos. Y es la data en la ciudad de Palencia en cinco de Mayo, Era mil y trezientos y quarenta y nueue, que es año mil y trezientos y onze sen el año diez y siete de su Reinado. En tiempo deste Prelado se trasladaron à la Camara Santa los cuerpos Santos de san Eulogio, Arçobispo de Toledo, y de santa Leocrecia. Esta traslacion se hizo en nueue de Enero. La causa de trasladarlos fue, vn milagro que obtò Dios por la intercession de sus sieruos: Que à don Rodrigo Gutierrez, Arcediano de Ouiedo, le dio de subito vna perlessa con que perdio el habla, y se le torcio la boca. EnDE LA S.IGLES.DE OVIEDO. 44
Encomendose à los Santos, y al punto se vio
libre de tan peligroso mal. Desta traslacion ai
memoria en vn letrero, que està grauado en el
arca donde estan los cuerpos Santos, que dize:

Anno Domini M. CCC. Quinto nonas Ianvarii, Dns Ferdinandvs Alvari, Ovetensis Episcopvs, transtvlit corpora Martyrvm Evlogii, et Lvcreciæ in
hanc capsam argenteam.

A don Fernando le sucedio don Odon, vni-

co de aqueste nombre. A la norma qui ou sup

Tuuo por sucessor à don Iuan del Campo, Segundo deste nombre, que passò à ser Obispo de Cuenca. El Rey don Alonso Vndecimo le embiò por su Embaxador à Roma con Fernan Sanchez, Abad de Valladolid, y sedro Martinez, Abad de Couartuuias. Y el Papales concedio todo lo qel Rey pedia para hazer guerra à los Moros.

Sucedio en la Sede don Pedro, Quarto de

los deste nombre. ony y

Que tuuo por sucessor à don Iuan Sanchez, Tercero de aqueste nombre. Confirmò priuilegios del tiempo del Rey don Alonso XI.

XI. Y llega su memoria hasta el año mil y tre-

zientos y treinta y cinco.

Da Sanchez

de Josen -

Tuuo por sucessor à don Alonso Pelaez. Primero deste nombre: y le sucedio don luan, Quarto deste nombre, en cuyo tiempo se insti-

tuyò la Cofradia de la Camara Santa.

Sucediole en la Sede don Sancho, vnico de aqueste nombre. Confirmò vna merced, que el Rey don Pedro haze à Dia Sanchez de Que-E Luyada, frsada, del lugar de Ibras, ano mil y trezientos y cincuenta y ocho, y otro en el año mil y trezientos y sesenta y siete. En tiempo deste Prelado viuia Diego Gonçalez de Ouiedo, hijo del Maestre de Calarraua, que fue vno de los que acompañaron al Rey don Pedro, y testigo de la muerte que le dio el Rey don Enrique en Montiel, y le mandò prender con otros Caualleros.

> A don Sancho le sucedio don Alonso, Segundo de aqueste nombre, que confirma vna merced, que el Rey don Enrique el Segundo concede à Pedro Ruiz de Torres, Cauallero de Iaen. Y es la data en el año mil y trezientos y setenta

y vno. . sidmon shah sol

cheza Tercero de aqueste nombre. Confirmo

Qualiferios del tiempo del Rendon Alono

Que tuno por lacallou à don luau San-

DE LOS OBIPOS DON GYTIE. RRE de Toledo, vnico, don GVILLER-MO de MONTE VERDE, vnico, don DIE-GO RAMIREZ de GVZMAN, Segundo deste nombre.

o los l'reframos, que gozana el que era fe-E todos estos Prelados fue sucessor don Gutierre de Toledo. Tuuo por patria à la ciudad Imperial de Toledo. Graduose de Dotor en la Vniuersidad de Paris. Fue Capellan del Rey don Enrique Segundo, y del Consejo del Rey don Iuan el Primero. Hallose en las Cortes, que se celebraron en Illescas en el año mil y trezientos y ochenta y siete à veinte de Diziembre, donde se trato del desempeño del Reino. Fue Canciller de la Reina doña Iuana, madre del Rey don Iuan, y le siruiò en las guerras que tuuo contra su hermano don Alonso, Conde de Gijon y Norena, que con el fauor de Inglaterra, y de algunos mal contentos, se auia apoderado de la villa. Vino el Rey en persona à castigar su desobediencia, y teniendole cercado, por la intercession del Obispo le perdonò, quitandole la rierra que tenia en las Asturias, dandole otras en Castilla. Tomò el Rey para si la villa de Gi-

jon, y el castillo de Norena, con sus vassallos, le donò al Obispo con titulo de Condado, y à todos los que le sucediessen en la Silla. Confirmò la merced en las Cortes que celebro en Segouia en el año mil y trezientos y ochenta y tres. Y esta es la causa de intitularse los Obispos de Ouiedo, Obispo y Conde. Tambien le cocedio los Prestamos, que gozana el que era senor de Norena, que se dividieron entre la Mesa Obispal, y Cabildo. Instituyò este Prelado en su Iglesia la fiesta de la Inuencion delas santas Reliquias, que se celebra en treze del mes de Março. Recopilò la Regla por donde se gouierna este Obispado. Reformò su Cabildo, aumentò sus rentas, y donole muchas joyas. Reformò los Conuentos de Religiosos, y Monjas, que estauan en su obediencia. Diò principio al Templo sumptuoso de su santa Iglesia, en la forma que oi se vè. Fundò en ella vna rica Capilla, donde yaze. Y en Salamanels of Sucherre ca, el primer Colegio que tuuo aquella ciudad: indide que ai memoria en vn marmol, que dize:

MEMORIA DE DON GVTIERRE, OBIS'
PO DE OVIEDO, AÑO M. CCC. LXXXVI.

y le dio de renta tres mil y setecientos marauedis. Murio en el año mil y trezientos y ochen-

ta

DELA S.IGLES. DE OVIEDO. 46 ta y nueue. Y nombro por executor de su vltima voluntad à don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo, que dize en su testamento: Enos comamos una copeta de oro, que fue del Obispo de Ouiedo, por nuestro trabajo, por ser executor de su testamento, è cobrar todos sus bienes: los quales sacamos con gran ruido, è cumplimos todo su testamento, fasta donde alcanço: è si nos non fueramos, tarde, ò nunca se cumpliera, ca los Collectores lo ausan tomado todo. E aun por mas seguro de nuestra conciencia, quando embiamos à Granada à sacar cautiuos, dimos quanto valia la copeta, para que se sacasse vn cautino por el alma del Obispo, è nuestra. En tiempo deste Prelado, en el año mil y trezientos y ochenta y cinco, otorgò su testamento el Rey don Iuan el Primero. Y en vna clausula dize: Otrosi mandamos al dicho Infante nuestro sijo, que la tierra de las Asturias, que nos tenemos para la Corona del Reino, por el yerro que el Conde don Alfonso nos fizo, que nunca la de à otro: saluo que sea siempre de la nuestra Corona, assi como nos lo prometimos à los de la dicha tierra, quando para nos la recibimos, a luo asbana aspabalegisi sui resou-sais

A don Gutierre le sucediò en la Sede don Guillermo de Monte. Verde, vnico de aqueste nóbre, de nacion Frances, y criado del Antipapa Clemente Septimo. Fue gran Prelado y Letrado. Tuno contiendas con señores de la tier.

M 2

ra,

sa, y todos quedaton vencidos. Acabòla Ca. pilla mayor, que dexò començada don Gutierre de Toledo. Confirmò priuilegios de su tiepo, y muriò en el año mil y quatrozientos y doze. Y diosele à su cuerpo sepultura en la Capilla mayor de su Iglesia Catedral. Y en vna lamina de bronce tiene el Epitafio siguiente:

estantial exocutarial from tork of the composition Hie Iacet Bonæ Memoriæ Dominus Guillermus de Viridimonte, Episcopus Ouetensis, Natione Gallus, Antipapæ familiaris, quondam Domini Papæ Clementis Septimi. Qui post multa opera charitatis animam redens suo Creatori, obijt in ciuitate Quetesi. Die Iouis 25. Mensis February, Anni

latinera de las Albarias, que nos tenemes para la Gouerno su Iglesia veinte y dos años.

Dni.M.CCCC.XII.

Leon folas El sucessor tue don Diego Ramirez de Guz-Leon folas El sucessor por patria à la ciudad de Leon, Solar antiguo desta nobilissima familia. En tres cosas fue señalado: en mandar celebrar co gran curiosidad los diuinos Oficios; en reparar su Iglesia, y possessiones; y en defender sus valsallos, y libertades. Edificò dos Capillas à los lados de la mayor: hizo el Retablo della, Otganos, y Relox. Enlosò todo el Claustro, y edi.

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. edificò el quarto angulo. Gouernò veinte ydos años, y finò en Noreña, cabeça de su Condado, en el año mil y quattozientos y quatenta y vno, y alli quedò sepultado. En su tiemposucedio el milagro de hablar vn mudo, que san Vicente Ferrer le mando, que viniesse à visitar esta Iglesia. En tiempo deste Prelado floreciò en letras y santidad el Dotor Iuan de Segouia, Arcediano de Villauiciosa en la santa Iglesia de Ouiedo: vno de los mayores Teologos de su tiempo. Eneas Siluio, que sue Papa, con no- Creef seluio, fle bre de Pio Segundo, dize del: Iuan de Sego-Japa, Man 9182uia, de nacion Español, ilustre en doctrina y vida, que mereciò ser comparado con los mayores Teologos de su edad. Filipe Bergomense, dize: que acabò con opinion de santo. Assistio en el Concilio de Basilea, y sue vno de los electores para elegir Pontifice, y lo fue Amadeo, Duque de Saboya, que en su eleccion contra Eugenio Quarto, tomò nombre de Felix, que dio al Dotor Iuan de Segouia el Capelo de Cardenal, y Arçobispado de Cesarea, que renunció en el Pontificado de Nicolao Quinto, por darse à la vida contemplatiua, y Etemitica. Assistiò en nombre de Felix en la Dieta, que se tuuo en Viturica, ciudad de la Francia, en la Prouincia de Turon. Eneas Siluio le dedicò la Relacion del Aparato con que se celebrò lim

TEATRO ECLESIASTICO
brò la coronacion del Antipapa Felix, y le da
los titulos de venerable, doctifsimo, y excelentifsimo varon.

DE LOS OBISPOS DON GAR.

CIA ENRIQUEZ Ossorio, unico, don
Diego Tercero, don Inigo Manrique
de Lara, unico, don Rodrigo de Are.

valo, Tercero, don Ivan de Coca,

Quarto, don frai Alonso de Pa
Lenzuela, Segundo deste

nombre.

On Garcia Entiquez Ossorio, de la Casa de los Almirantes de Castilla, vino à su Iglesia, jurò los Estatutos. En este tiempo vaco la Primada de Toledo por muerte de don Iuan de Cereçuela, hermano de don Aluaro de Luna. El Almirante la pretendia para don Garcia su sobrino. Don Guierre de Toledo, Arçobispo de Seuilla, para si. El Rey don Iuan concertò esta diferencia, con que la de Toledo se diesse à don Gutierre, Arçobispo de Seuilla, y la de Seuilla à don Garcia Enriquez, de que tomò possession el ano mil y quatrocientos y quarenta y dos. Gouernòla seis assos, y murio en el mes de Abrildel

Eliteração Ceresuisla Hermia mil y quattozientos y quarenta y ocho, y està fepultado en el Coro de la Iglesia de Seuilla: y su Cabildo le dize en cada vin año en el mes de Octubre vin Anniuersatio, con Vigilia, y Missa.

El sucessor sue don Diego, Segundo de aqueste nombre, que gozò pocos dias el Obispado. Y por su muerte gouernò esta santa Iglesia don Iñigo Manrique, vnico deste nombre, de cuyos hechos escriui en el Teatro de la santa Iglesia Catedral de Coria.

Don Iñigo tuuo por sucessores à don Rodrigode Areualo, y à don Iuan Diaz de Coca,

Terceros deste nombre.

Don Frai Alonso de Palençuela, Religioso de la Orden de san Francisco, Guardian del ilustrissimo Conuento de san Francisco de Salamanca, Confessor de los Reyes Catolicos, Obispo de Ciudad-Rodrigo, Embaxador al Rey de Inglaterra en el año mil y quatrozientos y setenta, en que tratò el casamiento de la Infanta doña Catalina con el Rey de aquella Corona. Los mismos Reyes le presentaton para el Obispado de Ousedo. Frai Francisco Gonçaga, General de la Orden de san Francisco, en la historia que escriuio desu Religion, dize, que sue mui pio, y esudito Predicador: y que murio en Ousedo con opinion de santo, y

Teatro Eclesiastico su Cabildo, hontando la memoria de sus vittudes, y obtas le dio sepultura en el Coro de su Iglesia, donde yaze. Y el Arcediano dize, que dotò la Salue, que se canta en los Sabados del año.

DE LOS OBISPOS DON GONzalo de Villa-Diego, Segundo, don
Ivan Arias del Villar, Quinto, don
Ivan Daza, Sexto, y don Garcia
Ramirez de Villa-Esevsa, Segundo deste
nombre.

On Gonçalo de Villa-Diego, natural desta villa, en el Obispado de Burgos, sue Colegial del mui insigne Colegio de san Bartolome. Tomò su habito en diez y seis de Diziembre del mil y quatrozientos y sesenta y cinco. Graduose de Licenciado, y Dotor por la V niuersidad de Salamanca, yen ella sue Catedratico de Visperas, y Prima. Passò à Roma con titulo de Auditor de Rota. Los Reyes Catolicos le presentaron para el Obispado de Ouiedo: y detro de poco tiempo murio en aquella Corte. Escrinio con Tratado de Herevicio, en el tiempo que començaus à campeat

pear los marauillosos esectos del santo Tribunal de la santa Inquisicion, que dedicò à la soberana Reina Catolica, y otros de Irregularita-

te,y Ecclesiastico Interdicto. Tuuo por sucessor à don Juan Arias del Villar, Quinto deste nombre, natural de Santiago de Galicia, fue gran Letrado, y Dean de Seuilla. Los Reyes Catolicos le presentaron para el Obispado de Ouiedo en el año mil yquatrozientos y ochenta y quatro, y le mandaton, que passasse à Francia con don luan de Ribera, señor de Montemayor, à dar el pesame al Rey Carlos Octano de la muerte de su padre Luis Vndecimo. Boluiò à su Iglesia, y en su tiempo se edificò vna gran parte della, como lo manifiestan los escudos de sus armas, que estàn en muchas partes desta fabrica, que son vna Flor de Lis con quatro Veneras. En el año mil y quatrocientos y nouenta y vno fue Presidente Valladolid. Edificò en esta Iglesia su sepultura en la Capilla mayor: dotò la Missa de nuestra Señora, que se dize en cada Sabado. Passò à ser Obispo de Segouia, y tomò la possession en su nombre el Licenciado Diego de Espinosa, Canonigo desta santa Iglesia en el año mil y quatrozientos y nouenta y ocho. Muriò en Mojados, aldea de aqueste Obispado, en el mes de Setiembre del mil y quinien-

S. Epinofa

N

tos

tos y vno. Y està sepultado en su Iglesia Catedral. Gariuai dize, que edificò à su costa la Capilla mayor del Monasterio de santa Clara de Valladolid, y que alli yaze.

Sucedio en la Silla don Iuan Daça, Sexto deste nombre. Gouernò el Obispado dos años. Fue Presidente de Granada. Y en el año mil y quinientos y tres promouido à la Iglesia de Cartagena, y despues à la de Cordoua, donde

murio. Tuuo por sucessor à don Garcia Ramirez, natural de Villa-Escusa de Haro. Fue Colegial del Colegio de san Battolome, y tomò su habito en el año mil y quatrozientos y cincuetay tres: y el vlitimo Prior perpetuo de san Marcos de Leo. Los Reyes Catolicos le presentatopa ra la Iglesia de Ouiedo en el año mil y quinientos y tres. Gouernola cinco. Donò muchas cosas à esta santa Iglesia, y dotò en ella la Milsa de nuestra Señora, que se dize el primet Miercoles de cada mes. Muriò en Castropol, villa de su Obispado en veinte y tres de Abril del mil y quinientos y ocho, y fue trasladado su cuerpo de aquella villa à su Iglesia, y està lepultado cerca de la Capilla mayor, y su sepultura tiene el Epitafio siguiente.

\*

Aqui yaze el mui Reuerendo, y Magnifico señor don Garcia Ramirez, natural de Villa-Escusa de Haro, Prior que fue de san Marcos de Leon diez y siete años, y Obispo desta santa Iglesia cinco años. Muriò en Castropol Viernes à veinte y tres de Abrilmil y quinientos y ocho.

Lalgonois.2-yaz.in on Sucedio en la Silla don Valeriano Ordonez = de Villaquiran, familia nobilissima de la ciudad de Zamora, y de las mui antiguas que la ilustran. Fue Oidor de Valladolid, y Predicador de los Reyes Catolicos, de los que en su tiempo llegaron a mayor fama. Presentaronle para el Obispado de Ciudad-Rodrigo. Siendolo, la Reina Catolica adoleció de la enfermedad, que puso fin à su vida, otorgò vn codicilo, vno de los testigos sue el Obispo, y lo firmò en esta forma: Yo DON VALERIANO Ordonez de Villaguiran, Obispo de Ciudad-Rodrigo, fui presente por testigo al otorgamiento q la Reina nuestra Señora fizo deste codicilo, è se lo vi firmar, è otorgar, è firmo aqui minombre, y lo selle con mi sello. EPIS-COPVS CIVITATENSIS. Fue vno de los que se hallaron en la lura dela Reina doña luana, ydon Filipe el Primero, y se hallò con otros muchos en la gran Iunta que se tuuo en Burgos en el año mil y quinientos y ocho, siendo

Inquissidor General don Frai Francisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, para componer las materias de la Inquisicion, en lo perteciente à la ciudad de Cordona. La Iunta tuuo principio en el dia de la Ascension en las casas de Martin de Soria en la calle de san Lorenço, donde posaua el Cardenal Inquisidor General. Deste Prelado fiò el Rey Catolico la respuesta que dio al Papa Iulio Segundo, para que lleuasse adelante el Concilio Lateranense, que tuuo fin en el Pontificado del santissimo Leon Decimo. Fue promouido para el Obispado de Ouiedo en el año mil y quinientos y nueue, y muriò en Burgos en el año mil y quinientos y doze. Los suyos le dieron sepultura en la ciudad de Zamora, en el Conuento que viuiendo auia fundado de Religiosas Terceras de la Orden de san Francisco, dedicado al Apostol san Bernaue. Yaze en medio desu Capilla en vn costoso sepulcro, y tiene el Epita-- fio siguiente.

HIC IACET DOMINUS VALERIANUS ORDOÑEZ DE VILLAQUIRAN, EPIS-COPUS OVETENSES.

Dotò en este Conuento dos Capellanias: vna à presentacion de los nobles Caualleros Or Ordonez, que tienen sus casas enla Rua de Zamota. Y la otra à presentacion de los Ordonez de la Parroquia de Santiago.

DE LOS OBISPOS DON DIEgo de Muros, Tercero, don Francisco de Mendoza, Segundo, y don Diego de Acvña, Quarto de los deste nombre.

Muros de Noya del Reino de Galicia, y della tomò el sobrenombre. Fue hijo de padres nobles, y ayudado del sauor de sus virtudes y vida estudiò Artes y Teulugia. Passò à Roma. En este tiempo fundò en España en la ciudad de Valladolid el Cardenal do Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de Toledo, el ilustrissimo Colegio, que se intituda de Santacruz, y le nombrò por su primer Colegial, ya era Canonigo de la santa Iglesia su españa de Santiago. Diole el Cardenal vn Canonica de su la Iglesia de Siguença. Fue Chantre de fundado V beda, Dean de Iaen, Canonigo de Seuilla, de la Iglesia de Ouiedo, y el vitimo Abad perpetuo del Conuento de san Iusto de Tojos, de la Orden de san Benito. Acompaño al Carde-

nal

Elexino El G.
Mixos la Histor.
Ala Conquistor
de branada

nal en la conquista y guerra de Granada. Y escriuio vna historia de lo sucedido en ella. En esta ocasion obtuuo el Deanato de Santiago. Visitò su Iglesia, y vio de cerca la mucha necessidad que tenia aquella ciudad (visitada de tatas naciones Christianas) de un Hospital, dode hallassen consuelo desu peregrinacion. Propusolo al Rey Catolico, estando en la ciudad de Segouia, y como salia de lo de Granada tan apurado, y gastado, le respondio: Como Dean, veisnos en el hospital, y quereis que hagamos Hospitales? El Dean, besandole las manos, respondiò: Haga vuestra Magestad este seruicio à Dios y à sus pobres, que yo le sacare del hospi tal? y assilo hizo, porque por orden del Rey se escriuio al Pontifice, que concediò vna Bula con grandes indulgencias, para que los que la tomassen, dando vn real de limosna, la ganassen. Y en España dize la Relacion del tiempo, que la tomaron hasta los niños, y fuera della muchas gentes. Y fue tanta la limosna, que huuo para el Hospital, y sobtò para otras necessidades: y el Dean quedò por Administrador desta obra pia, y ayudò con una parte para la fundacion del Conuento de santo Tomas de Auila. Los Reyes le presentaron para el Obispado de las Canarias enel año mil y quaerocie tos y nouenta y tres. Celebrò Sinodo en ella,

DELA S.IGLES.DE OVIEDO. y ordenò Constituciones. En su tiempo le concedieron los Reyes por Camara suya el lugar de Aguimes. Fundò en esta santa Iglesia vn Anniuersario con Vigilia y Missa, que se dize en diez de Octubre de cada vn año. En el mil y quinientos y cinco le presentò el Rey para la Iglesia de Ouiedo. Llegò à ella, y dio principio à su gouierno por lo mas importante: començò à reformar las costumbres, y boluio à la Iglesia muchas rentas enagenadas, que estauan en manos de gente poderosa, que se opulieron con armas en defensa de lo que no erasuyo: y el amor que auian de tener à su verdadero medico, le conuirtieron en odio. Tambien tuuo sus encuentros con el Gouernador del Principado, y allegò à tanto, que rompiò el negocio en armas: y dio motiuo para ello, que auiendose acogido vn delinquente à la Iglessa de san Vicente, el Gouernador le echò vn Lebrel, que le sacò, y le ahorcò. El Obispo procedio con censuras contra el, con que crecio la indignacion, y el enojo. Procedio contra el Obispo. Y todo esto sucediò en el año mil y quinientos y diez y seis, en que murio el Rey Catolico, con cuya muerte, por gran rato, quedò la justicia como arrestada y caida. La Pronunciò el Gouernador sentencia, en que mandaua al Obispo saliesse del Principado, que

TEATRO ECLESIASTICO q por euitar muertes y danos, se fue à Norena. cabeça de su Codado. Alli le cercò co tres mil hombres, y à ruego de muchos nobles, dexando à Noreña, passò à la ciudad de Leon, y procedio con mas agrauadas censuras contra el. El negocio parò en que el Obispo boluio à su Iglesia. El Gouernador passò à Flandes à dar sus querellas, en que no hizo efeto. Boluiò à España, y llegando à Perpiñan muriò descomulgado, y el resto de los culpados hizieron penitencia publica, yendo en procession descalços, sin gorras en las cabeças, y con velas en las manos, desde la Catedral hasta el Conuento de san Francisco, donde (al parecer) contritos, y arrepentidos confessaron su pecado, y recibieron el beneficio de la absolu-

Por estos años, siendo Pontifice Leon Decimo, se declarò por enemigo publico de la Iglesia Martin Lutero, de nacion Aleman, hóbte impio y arrogante, que conuocando las heregias de las edades passadas, condenadas por mil Concilios, y Santos, hizo vn agregado de todas, y añadio de nueuo otros desatinos suyos. Conspirò en la Prouincia de Saxonia contra la verdad, y Magestad de la Iglesia, poniendo en miserable seruidumbre à muchas Prouincias, que dieron credito para viuir con las leyes de su gusto à la mentira deste infame bruto, que edissico con sus manos vu nueuo infierno, donde el miserable habita en perpetuos gemidos y tormentos. Vno de los primeros, que con el zelo Catolico que tenia de la exaltación de nuestra Madre la Iglesia se opuso co la gracia de Dios, y primores de sus estudios contra este herege, sue don Diego de Muros, como consta de vn Breue, que Leon Decimo le escriuio en el año mil y quinientos y veinte y dos, que yo vi original en los Archiuos de su gran Colegio, en que le dà muchas gracias por el señalado servicio que auia hecho à la Iglesia vniuersal, y à su Tiara. Y el Breue dize:

### ENGLEOPP.X.

benedictionem. Extuis & Apostolicam benedictionem. Extuis & dilectifily nostri Adriani, tituli Sanctorum Ioannis & Pauli Sancta Romana Ecclesia Presbyteri Cardinalis Detursensis, necnon Nuncij nostri, & multorum praterea litteris accepimus fraternitatem tuam, vt primum ex litteris nostris agnovit, pravas & impias machinationes pracipus sily iniquitatis, Martini Lutheri, ad quantam labem, quantum que periculum ille nefarius Sathana minister isti Catholica nationi intendebat, statim vonà cum alijs Regnorum istorum Proceribus miro, & incredibili studio instammatam

in medium consulendi, ad eam labem auertendam, quantam respostulabat cautionem, W celeritatem adhibuisse, atque omnia remedia, que venienti morbo afferri potuerunt, in tempore conquisiuisse. Quod quidem ita grati nobis accidit, ve nihil gratius ex partibus istis hoc tempore, nibil optatius perferii ad nos potuerit; vt enim antea periculum istius Catholice, & prastantissima Nationis, quam invisceribus paterna nostra charitatis semper gessimus, nos maxime commouebat, ita nunc sedata bona ex parte animi nostri solicitudine in tua pracipue, & tui similium, quorum pauci sunt, diligentia, consilio, doctrina, optimisque, & sanctisimis actionibus nobis conquiescendum putamus. Te autem intuentes, atque zelum istum tuum religionis, & fidei feruentissimum, apud animum nostrum proponentes, maximas omnipotenti Deo gratias egimus, qui Ecclesiam sponsam suam his presidijs, hisque de fensoribus voluerit esse communitam, quibus stantibus diuexari quidem t agitari potest, disperdi & cadere nullo modo potest: itaque quod impium seductorem, gravissimis edictis persequendum censueris, quod Ecclesiastica libertain nostraque, et) sancta huius sedis dignitati, in Regnu istis, & vbique locorum esse volueris: quod omnes curas tuas, omnes cogitationes, omnia consilia aduiuanda diuina causa defixeris. Fecisti rem dignam Hispana virtute, dignam honore, quem geris, dignam nobilissimis progenitoribus tuis: querum exempla,

DELA S.IGLES.DE OVIEDO. 54 fraternitati tuæ defuissent, tamen habebas te ipsum, quem tibi proponeres ad imitandum:id est, virtutem ruam, vel in propaganda, vel in conseruanda, o defendenda Christiana Religione versatam. Quibus ae rebus quantum maxime possumus fraternitatem tua in Domino commendamus, ne que solum commendamus, sed etiam pro istis praclaris officijs, & vere sanctis operibus tibi ingentes gratias agimus. Quam enim in toto hoc negotio, volumus te, non quidem nos ipsos, graciamve nostram, sed Deum & Des sidem, & Reipublice salutem intueri. Tamen cum incumbere in causam publicam non possis, ve nostra etiam non comprehendas, pro eo nos ubi plurimum deberi facile patimur. Nos quidem omni tempore constantissime seruabimus in animo, atque in corde nostro memoriam meritorum tuorum, que maxima sunt, & cism occasio se offerat, declarare non prætermittemus, quantum pro huiusmodi egregijs actionibus, dignisque laboribus, abs te profide & veritate, pro nostra, et) sanct e huius sedis dignitate libentissimè susceptis fraternitati tua debeamus. Et quoniam idem perditionis alumnus Martinus, quemadmodum isthuc perlatum esse non dubitamus, Casarea etiam Maiestatis iudicio, & decretis, tum Sacri Imperij electorum Casareorumque Germania Procerum sententijs damnatus est, ac pro haretico, vt quidem est, reputatus, in quo tanta illius maiestatis grauitas, tanta admiranda sapientia, tantum extitit cu-

stodiende & seruande, quantum à Deo, & patribus nostris, accipimus Religionis studium, vi manifeste appareat Deum illi comitem, & Dei spiritum illius optimis consilijs adfuisse. Nunc ita vrgenda videtur occasio profligandi publica sidei hostis, vi nisi eo penitus exterminato ab eius insectatione cessandum non sit. In quo vt fraternitas tua quibuscunque modis, & rationibus potest, intendat, curam etiam atque etiam in Domino cohortamur: multo enim maioris meriti, & maioris virtutis erit, ad exitum vsque rei constanter perseuerasse, quam fæliciter incepisse. Quibus de rebus latius agetur cum eadem fraternitate tua Nuntius noster, cui omnem fidem habebis. Datum Rome apud sanctum Petrum, sub Annulo Piscatoris, die vluma mensis May, Anno M. D.XXII. Pontificatus nostri Anno nono.

hinduion Afol.

Fundò en su patria Muros vna Iglesia Colegiata: y en Salamanca el Colegio de san Saluador, que es vno de los quatro Mayores, erario publico de Varones ilustres en letras, santidad, y gouierno, que han seruido a la Iglesia, y a sus Reyes con marauilloso zelo. Ha tenido tres Cardenales, tres Presidentes de Castilla, vn Presidente de Indias, vn Presidente de Ordenes, siete Presidentes de Audiencias, siete Arçobispos, quarenta Obispos: Consejeros de Consejos Supremos quarenta y dos, Oydores, Alcaldes de Casa y Corte, Inquisidores, Dig-

DE LA S.IGLES.DE OVIEDO. Dignidades, Canonigos, Catedraticos, y Efcritores vn sin numero. Y sea otra de sus grandezas el auer assistido en el Concilio de Tréto, desde que se començò, hasta que llegò su fin, onze Colegiales, siere dellos Obispos, y los demas insignes en vida y letras. Dize el Arcediano de Tineo, que en el año mil y quinientos y veinte y vno se quemò gran parte de la ciudad de Ouiedo, y que el Obispo quiso de muchos hospitales hazer vno, y que no lo consiguiò. Muriò este gran Prelado, digno de mas larga vida, en el año mil y quinientos y veinte y quatro. Y està sepultado en su Iglesia junto a la sepultura del Obispo don Garci Ramirez. Dotd en Santiago de Galicia vna Catedra con suficiente renta, para que se le yessen casos de conciencia.

Don Francisco de Mendoça, Segundo deste no bre, hijo de Diego Fernandez de Cordoua Co de de Cabra, tomò possession del Obispado en el año mil y quinientos y veinte y seis. En su tiépose començò, y acabò el retablo de la Car pilla mayor de su Iglesia, y en el estàn sus armas. Della fue promouido para la de Zamora, y de aquella para la del alencia, de que comato possession en su nombre en tres de Otubre del mil y quinientos y treinta y quatro don Antonio del Aguila, Dean de Ciudad-Rodrigo, y OXID

Al-

TEATRO ECLESIASTICO Alfonso Fernandez de Madrid, Arcediano de Alcor. Fue Presidente del Consejo de la Emperatriz, y Comissario general de la Cruzada. Muriò en Madrid en veinte y nueue de Março del mil y quinientos y treinta y seis, y fue depositado en el Conuento de san Geronimo de la misma villa, y manda en su testamento den al Conuento sesenta mil marauedis.

Tuuo por sucessor en el año mil y quinientos y veinte y nueue a don Diego de Acuña, Sexto deste nombre. Fue Canonigo, y Arcediano de Moya en la santa Iglesia de Cuenca.

Gouerno dos años la de Ouiedo.

## DEL OBISPO DON FER. NANDO de VALDES, Tercero deste nombre.

Vuo por patria a la villa de Salas, noble en el Principado de Asturias, y por padres a Iuan Fernadez de Valdes, y à dona Mencia de Valdes, señores de la Casa de. Salas. Fue Colegial de san Bartolome. Tomò su habito en doze de Iunio del mil y quinientos y doze. Graduose de Licenciado por la Vniuersidad de Salamanca, y leyò en ella vna Catedra de Canones. Don frai Francisco Ximenez, Cardenal y Arçobispo de Toledo, le hizo

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. 56 hizo de su Consejo. Y el Cardenal de Croy, que le sucedio en el Arçobispado, le confirmò el mismo titulo. Fue Canonigo de la Iglesia Colegiata de Alcala de Henares, Dean de la santa Iglesia de Ouiedo. Visitò la Inquisicion de Cuenca, y el Consejo de Nauarra, y le dio ordenanças. Passò a Flandes. Besò la mano al Emperador, que le mandò fuesse a l'orrugal, y se hallasse en las capitulaciones del mattimonio de la Emperatriz dona Isabel, hija del Rei don Manuel. Y en el año mil y quinientos y veinte y quatro fue del Consejo de la Inquisicion, y a pocos dias presentado por Obispo de Helna en Cataluña. Y sin tomar possession fue promouido al de Orense. En el año mil y quinientos y treinta y dos al de Ouiedo, de que tomò possession en diez y seis de Otubre: y co el la Presidencia de la Chancilleria de Valladolid. Siendo Obispo desta Iglesia, y su Prouisor el Licenciado Diego Perez Arcediano de Villa-viciosa, sucedio, que en el territorio de Matories, obe-Ouiedo cargò vna plaga de ratones, que tala- decen la cerpurauan los frutos, y cosechas; no bastaron conjuros. Pusose el caso en justicia. Los de la tierra pusieron su querella, pidiendo se proueyessen censuras contra ellos, y que se notificassen en los campos. El Prouisor, guardando justicia, mandò se nombrasse Letrado, y Procurador,

que defendiesse su parte: y auiendo alegado en derecho, y entre otras razones esta: Que Dios a estos animales, como a criaturas suyas les auia señalado para el sustento de sus vidas los frutos, y frutas de aquellos terminos, que conforme a derecho no se auian de dar censuras contra ellos: y passando el Prouisor adelante, no teniendo lo alegado por suficiente, mandò se publicassen, y que detro de mes dias desamparassen la tierra, y se fuessen a lo mas encumbrado de las montañas, sin poder salir de alli, y de hazer lo contratio incurriessen en las censuras. Diose copia de su auto al Abogado, y Procurador, y respondieron suplicando, que en caso que sus partes huuiessen de obedecer, que pedian, que atento que para ir al lugar que señalaua, auia rios, y arroyos, por donde no podian passar sin dano manifiesto de sus vidas, que su merced madasse poner puentes para ello, y que en el interin no les corriesse el termino. Mandò, que se pusiessen maderos, y que saliessen al punto. Assi se hizo, y de nueuo se le yeton las censuras. Fue cosa marauillosa, que los vian venir a vandadas, obedeciendo y temiendo las censuras a tomar el passo de las puentes, sin que el dia siguiente se hallasse en todo aquel termino vno solo. Este processo le Vi original en Salamanca, siendo Prebendado

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. 57 de aquella santa Iglesia, y Obispo en ella el ilustrissimo señor don Pedro Iunco de Posada, en poder de vn deudo suyo Canonigo de la santa Iglesia de Ouiedo, que se llamaua tal Posada. Y por ser el caso tan extraordinario, tomè la razon de todo lo que se ha escrito: y la historia es publica y mui notoria en toda aque lla Montaña: y es tradicion en ella, que salieron por el valle de Quiros, y su Concejo, àzia las Montañas de Babia.

El Emperador le presento para el Obispado de Leon, y le gouerno hasta el año mil y quinientos y quarenta, en que fue electo por Obispo de Siguença, y Presidente de Castilla. En el año de mil y quinientos y quarenta y seis vacaron por muerte de don frai Garcia de Loaisa el Arçobispado de Se- fue stra uilla, y la Inquisicion general: ambos cargos Les des se los dio el Emperador. Dexò la Presidencia que de Castilla, y admitiò el titulo de Consejero de Estado. Para el gouierno del Arçobispado dio marauillosas constituciones, que yo he leido. A crecentò los salarios de los Ministros de la Inquisicion, por auer concedido el Pontifice Paulo Quarto vna Prebenda en todas las Iglesias Catedrales destos Reinos, para que las Inquisiciones, y Ministros se sustentassen con la honra que merecen. En su tiempo

se leuantaron en Andaluzia, y Castilla algunos q pretendian conel veneno q traxeron de otros Reinos, dode laheregia estaua mui acreditada, turbarlos nuestros, fiados en la vanidad, malicia, sofisteria de sus letras, y aplauso del pueblo sudo. Estos fueron lleuados a las Prouincias del Setentrion para predicar, reduzir, y apartar de la heregia a tantos como se perdian en ellos. Mas el fruto no fue como se esperaua de vn zelo tan digno de la primera alabança, boluiendo peruertidos los que iban a conuertir a otros. Mas lo mui cierto es, que se pega la enfermedad, no la salud. Los vnos se manifestaton en Valladolid, y destos fue caudillo el Dotor Agustin de Caçalla, clerigo de mui regalada vida, predicador del Cesar. Fue condenado a sanbenito perpetuo, y a ser quemado. Hereges guernet J De los de Andaluzia fueron Caudillos los Dotores Constantino, y Egidio, semejantes al passado. Fueron condenados con la misma pena, pagando con ella la temeridad q tuuieron de conspirar contra la Fè Catolica; con que se atajò por la industria del Inquisidor general vn dano tal, que si contiempo no se le cortaran los passos, fueran menester las armas. Jaugalflie subso l'ambien conociò de la causa de don frai Bar-tolome de Miranda y Carrança, Arçobispo El Argos presensa de Toledo, que tuuo principio en la Inquisi-

CIOI

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. cion de España, y fin en la Inquisicion de Roma. Gozò el Arçobispado en possession pacifica diez y siete meses. Durò su causa diez y siete anos. Imputaronsele diez y siete proposiciones. Viuiò despues que se pronunciò la sentécia diez y siete dias, y sele dio sepulsura en el coro del Conuento de santa Maria de la Minerua de Roma, de la Orden de los Predicadores: y està en medio de los Pontifices Leon Decimo, y Clemente Septimo. Sin estos Autos se celebraron otros muchos, triunfando en todos ellos la Fè Catolica de los aduersarios de su potencia. Gastò el Arçobispo en obras pias, y limosnas setecietos y cincuenta mil ducados. Fundò, y dotò magnificamete la Vniuersidad de Ouiedo, y erigiò en ella diez y siete Catedras, quatro de Teulugia, tres de Artes, cinco de Canones, cinco de Leyes, con renta de un quento quatrocientas y sesenta y ocho mil marauedis. En vna parte destas Escuelas està vn marmol con la escritura siguiente, que lo certifica.

AÑO. M. D. LXX.

Destas Escuelas, y Vniuersidad ha sidofundador, y dotador el Ilustrisimo señor don
Fernando de Valdes, de gloriosa memoria,

ria, bijo de luan Fernandez, de Valdes, y de doña Mencia de Valdes, señores de la Casa de Salas, Arçobispo de Seuilla, Presidente del Supremo Consejo destos Reinos è Inquisidor general en ellos, Religiosissimo, y vigilantissimo desensor de la Fè Catolica, y seuerissimo perseguidor de la heretica prauedad. Muriò en el año 1568. Començose a leer en estas Escuelas en el año 1608.

Los primeros Catedraticos delta Vniuettidad fuero diez ysiete, los doze dellos naturales de las Alturias, y los cinco de otras Prouincias, y Reinos: y sus nombres son el, Dotor do Bernardo de Heredia, natural de Ouiedo, Catedratico de Prima de Canones. Dotor Iuan Ruiz de Villar, natural del Concejo de Llanera, Arcediano de Benauente, y Canonigo de Ouiedo, Catedratico de Visperas de Canones. Dotor Domingo de Mier, Canonigo de Ouiedo, y Abadde Placin, natural del Concejo de Llanes, Catedratico de Decreto. Dotor Lorenço Fernandez Briceño, del Concejo de Villa-viciosa, Catedratico de Sexto. Dotor don Gabriel Moran Bernardo, natural de Ouiedo, Catedratico de Prima de Leyes. Do-101

DELA S.IGLES.DE OVIEDO. 59 tor Cosme de Valdes, del Concejo de Villaviciosa, Catedratico de Visperas de Leyes. Dotor Alonso de Solares, del mismo Concejo, Catedratico de Digesto Viejo. Dotor Lope de Cienfuegos, del Concejo de Miranda, Catedratico de Codigo. Dotor Podrigo de Iponeyua, del Concejo de Villa-viciosa, Catedratico de Instituta. Maestro Frai Iacinto de Tineo, de la Orden de santo Domingo, natural de Tineo, Catedratico de Artes. Dotor luan Melendez de la Cotariga, del Concejo de Langreo, Canonigo de Pulpito de la santa Iglesia de Ouiedo, Catedratico de Artes. El Maestro Frai Lorenço del Busto, de la Orden de santo Domingo, Catedratico de Artes, natural de Villa-viciosa. Los cinco que no fueron naturales. El Maestro frai Geronimo de Gamarra, de la Orden de santo Domingo, Catedratico de Prima de Teulugia, natural de santo Domingo de la Calçada. El Maestro frai Pedro de santo Tomas, Dominico, Catedratico de Visperas de Teulugia, de las Montañas de Leon. El Dotor Iuan de Lezcano, Canonigo de la santa Iglesia de Ouiedo, Cate dratico de Escritura, natural dela Prouincia de Alaua. El Maestro frai Cristoual de Arrieta, de la Orden de san Benito, Catedratico de san to Tomas, natural de Valladolid. El Dotor Luis

TEATRO ECLESIASTICO Luis Garcia Rodriguez, Canonigo de la san-

ra Iglesia de Ouiedo, Catedratico de Clementinas, natural de Leon, que en este año mil y leiscientos y treinta y cinco es Obispo de Ore-

se. Tambien fundò vn Colegio, que dedicò à san Gregorio. En Salamanca otro, dedicado

a san Pelayo. Y en las Iglesias que tuuo, dotaciones ricas para diferentes obras pias. En As-

turias renta para adereçar caminos, y ayudar

al labrador en su necessidad, y casandole sus hijas. En su patria fundò una Iglesia, y la dotò

ricamente, con siete capellanes, vn sacristan,

seis moços de coro, organista, relojero, y ma-

yordomo. A sus criados les dexò por toda su

vida sus sueldos, y salarios. Muriò en Madrid a nueue de Diziembre del mil y quinientos y

sesenta y ocho, en el ochenta y cinco de su

edad. Y fuelleuado su cuerpo con magnifica

debelien alog pompa a la villa de Salas, patria suya: donde

yaze en un rico sepulcro de alabastro. Y tiene

el Epitafio siguiente.

D. OPT. MAX.

Aqui yaze el Ilustrissimo don Fernando de Valdes, natural destavilla de Salas, hijo de Iuan Fernandez de Valdes, y de doña Mencia de Val-

des

Colegio & Telas enfalam-

Eneste migmo

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. des,señores de la Casa de Salas, que fue Colegial de san Bartolome de Salamanca, del Consejo de la santa y general Inquisició. Siruiò al Emperador don Carlos Quinto en Flandes, y Alemania. Tuuo los Obispados de Helna, Orense, Ouie do, Leon, y Siguença, yla Presidencia de la Real Chancilleria de Valladolid, y fue Presidente del Supre mo Consejo destos Reinos, del Cosejo de Estado, Arçobispo de Seuilla, è Inquisidor general, varon mui religioso, y seuero, perseguidor de la heretica prauedad; y de la Catolica Fè vigilantissimo Defensor. Docto, exemplar, clemente, y liberal, como lo mostrò con gran magnificencia en las muchas, generosas, y ricas fundaciones, y dotaciones perpetuas de Obras pias, que dexò en su patria, en Ouiedo, en SaTEATRO ECLESIASTICO
lamanca, en Siguença, y en Seuilla.
Para gloria de Dios, y bien
comun.

Viuiò ochenta y cinco años. Muriò en Madrid à nueue de Diziembre, año de M.D. LXVIII. Reinado don Filipe II.

Acabose este entierro año M. D.LXXX.

Los señores Alonso Nuñez de Bohorques, del Consejo Supremo, de
la Camara, y general Inquisicion, y
Iuan de Tejada, del Consejo Supre
mo de los Reyes don Filipe Segundo, y Tercero, executores del testamento del Ilustrissimo Arçobispo, mandaron hazer esta obra
para su perpetua memoria.

DE LOS OBISPOS DON
TRISTAN CALVETE, y don CRISTOVAL DE ROJAS, don GERONIMO DE
VELASCO, vnicos, y don Ivan de
Avora, septimo de aqueste
nombre.

Pastrana, Colegial en el insigne Colegio de Santa-Cruz de Valladolid, Inquisidor de Zaragoça; en ella siruio a la Emperatriz quando su a recebir al Emperador que venia vitorioso de Alemania. Fue Obispo de Lugo, y promouido al Obispado de Ouiedo, de que tomò possesion en quinze de Agosto del mil y quinientos y treinta y nueue. Mandòle el Emperador visitar el Audiencia de Granada, y llegando a Valdeconcha, lugar cercano a Pastrana, que era suyo, muriò, y en el le dieron sus deudos y criados sepultura.

Tuuo por sucessor a don Cristoual de Rojas; siendo Obispo desta santa Iglesia se hallò
en el Concilio de Trento. Escriui su vida en el
Teatro Eclesiastico de la santa Iglesia de Vadajoz. Tomò possession de la de Ouiedo en
diez y ocho de Enero del mil y quinientos y
quarenta y siete, y la gouernò nueue años.

2

Fue

Fue mui amado de su Iglesia y Principado. Intentò abrir la Camara Santa, y ver aquel Tesoro infinito de tantas Reliquias de Satos, y aunque le protestò su Cabildo co los exemplos de lo que se auia oido, y visto en las edades passadas, no bastò; y auiendo precedido limosnas, ayunos, Sacrificios, y Oraciones, subiendo por la escalera para executar su intento, de repente contradiziendose a si mismo, dixo a vozes: No se ha de ver, no se ha de passar adelante: desta Iglesia passò a las de Vadajoz, Cordoua, y Seuilla. Yestà sepultado en la Iglesia Colegial de la mui ilustre, y noble villa de Lerma, I de equido, que comamel A bir elent

A don Cristoual le sucedio en la silla el Doctor don Geronimo Velasco; tuuo por patria a la villa de Haro; sue Colegial en el Colegio mayor de Alcala; y tomò su habito en el ano mil y quinietos y veinte y ocho; leyò cutso de Artes, y Cathedra de Santo Tomas; fue gran Letrado, Predicador de fama, y Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Burgos. El Rei don Filipe el Segundo le mandò ir al Concilio de Trento, y en èl fue nombrado de todos aquellos l'adres por Corretor mayor. Tomò possession del Obispado en quatro de Iunio del mil y quinientos y cincuenta y seis. Assistiden el Concilio Compostelano, que se

celebrò en Salamanca en el año mil y quinietos y sesenta y cinco. Fúdò en Ouiedo el Hospital de Santiago, ydotò en su Iglesiavna Missa, que se dize acabada la mayor. Dexò al Cabildo su Libteria. Mutiò en el año mil y quinientos y sesenta y seis, y tiene su sepultura en la Capilla mayor desta santa Iglesia a la parte de la Epistola.

Don luan de Ayora tuuo por Patria a la Matrice Cofe, ciudad de Ecija. Fue Alcalde del crimen de la Matrice Real Audiencia de Granada, Inquisidor de Garanada, V Cuenca, y electo Obispo de Ouiedo. Tomò possession de su Sede en catorze de Abril del mil y quinientos sesenta y

torze de Abril del mil y quinientos sesenta y siete. Muriò hidropico en Villanueua del Principado, en el Conuento de Religiosos Benitos, de alli sue trasladado a su Iglesia, y yaze junto a la sepultura del Obispo don Guillen

de Monteverde.

DE LOS OBISPOS DON Gonçalo DE Solorçano, tercero, Donfrai Francisco de Orantes, segundo deste nombre.

Vuo don Gonçalo por Patria a la villa de Torralua del Obispado de Cuenca, y por padres a don Gonçalo de las Muelas, y a O 2 do-

TEATROECLESIASTICO dona Catalina de Solorçano. Caminò felizmente en sus primeros estudios. Fue Colegial del Colegio de Cuenca, que es vno de los Mayores de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de Biblia: opusose al Canonicato Magistral de la santa Iglesia de Zamora, y le lleuò. El gran Filipe Segundo le dio el Arçobispado de la Isla de Santo Domingo en Indias, que no acetò: presentòle para el Obispado de Mondonedo, por muerte de su Prelado don Pedro Maldonado, que passò a mejor vida en dos de Iulio del mil y quinientos y sesenta y seis, gouernò esta silla quatro años, y la donò vn tico Pontifical. Fue promouido desta Iglesia para la Santa de Ouiedo, de que tomò possession en diez y ocho de Mayo del mil y quinientos y setenta, y la gouernò diez años. Era mui deuoto de hazer justicia, y la gracia la concedia con animo liberal, sin dezir, bolued mañana. En los vltimos años de su gouierno se manifestò con milagros la Image de nuestra Señora del Azeuo, que tiene su Téplo en la cumbre de vna sierra, que confina có el partido de Cangas de Tineo, y son tantos los que ha obrado la misericordia Diuina por la intercession desta Señora, Madre y Abogada nuestra, que se podria escriuir para honra y gloria de Dios vna Historia mui cumplida. En

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. En su tiempo Filipe Segundo suplicò a la Sede Apostolica, que atendiendo a las muchas necessidades de su Corona, y guerras que tenia con hereges, è infieles, su Santidad se dignasse de concederle, el que pudiesse vender vassallos de las Iglesias. Concediose, y aunque Busto de Villegas Gouernador del Arçobispado de Toledo por su Arçobispo don frai go Blando Bartolome de Miranda y Carrança, preso en Roma, y el Maestro frai Hernando del Castillo de la Orden de Santo Domingo, Predicador del mismo Rei, escriuieron papeles mui curiosos, mostrando en ellos el sucesso que tendria la concession; pudo mas la necessidad que la eficacia de sus curiosos escritos, y el Breue se executò: bien manifestò el tamaño de su necessidad el Prudentissimo Rey en vna clausula del codicilo q otorgò en 23. de Agosto del ano 1597. en q dize: Mado, que los bienes y vassallos de la Iglesia, que con Breue de su Santidad, y compelido de necessidad, y gastos conuenientes al bien publico, no pude escusar de vender. Mando se busque forma para boluerlos alas Iglesias cuyos eran, pagando a los que las compraron la cantidad q justa y verdaderamete huuiere dado por ellas. De la de Ouiedo se védiero muchas jurisdiciones. Causole a este Prelado grande melancolia, el ver que su Iglesia padeciesse tan extraordina-

ria diminucion en su autoridad y rentas, que muriò de vna tristeza que le ahogò el coracon en el año mil y quinientos y ochenta, estádo en la villa de Noteña: alli le prestaron vna sepultura mientras no llegaua la hora de trasladarle a la villa de Torralua, patria suya, dode yaze en vna Capilla, que fundò viuiedo, dedicada a la conuersion de S. Pablo, y la dotò conseis Capellanes perpetuos con suficiente renta, vno dellos con titulo de mayor, y dos tienen obligacion de enseñat la Gramatica a los naturales, y a leer, escriuir, y contar a los ninos de la villa. Dexò tambien renta para q yna buena muger enseñe a labrar a las niñas, y dexara otras muchas dotaciones, como lo auia prometido, si la vida le fuera mas pro-

Sucediò en la Sede Frai Francisco de Orátes, segundo de aqueste nombre, Religioso de
la Orden de san Francisco; tuuo por patria a
la villa de Cuellar del Obispado de Segouia.
Tomò el habito de san Francisco para viuir y
morir bien. Llegò en su Religion despues de
auer tenido principales guardianias a ser Prouincial y Consultor del Santo Osicio. Passò
a Flandes con titulo de Confessor del Señor
don Iuan de Austria, y de Vicario General de
aquel exercito. Filipe Segundo le presentò pa-

na el Obispado de Ouiedo, que gouerno tres años. Assistio en el Concilio de Trento, y escriuio contra Caluino. Murio en 12. de Otubre del mil y quinientos y ochenta y quatro: y yaze en su santa Iglesia, y la sepultura tiene el Epitasio siguiente:

AQVITAZE SEPVLTADO DON FRAT FRANCISCO DE ORAN-TEST VILLENA, CONFESSOR DEL SEÑOR DON IVAN DE AVS-TRIA, TOBISPO DE OVIEDO, FA-LLECIO A XII. DE OTVBRE DEL M.D.LXXXIIII.

DE LOS OBISPOS DON
DIEGO APONTE de QVIÑONES
quinto, don Alonso Martinez
quarto, y don Ivan Alvarez de
Caldas, septimo de aques.
te nombre.

achoro al concentrad pure appagatelo e y rost

ON Diego Aponte de Quiñones entrò en su Iglesia en el año mil y quimentos y ochenta y cinco. Fue Prelado de gransantidad, y suma mente deseoso, y zeloso del bien vniuersal de las almas, animadolas co

03 m. Goly-

el exemplo viuo de sus obras. Dio muchas limosnas, visitò todo su Obispado sin perdonar a la fatiga y cansancio. En su tiempo sucedio, que estando descomulgado don Gonçalo de Solis, Arcediano de Benauente, entrando en el Coro el Obispo, le mandò salir, y q cessasse el oficio. No obedeciò, alegado, era Capellan del Rey, y esento de la jurisdicion ordinaria. El Obispo se puso de rodillas, y mandò no se començasse la Missa, y el Arcediano haziendo oficio de Sochantre en el dia de la Septuagesima, començando el Introito de la Missa, que dize: Circundederunt me gemitus mortis, cayò en tierra desmayado, y el Cielo dio muchos truenos, y relampagos, que causaron en la ciudad gran temor, y el Arcediano mutiò de alli a tres dias. El Obispo por la eminécia desus meritos, fue promouido para la Iglesia de Malaga, dode mutiò comosanto. En el tiempo que le dutò la enfermedad, dixo a los Medicos. Atédamos a lo principal, que es el alma; porque cada respiracion es vna jornada, que la salud del cuerpo con vn pequeño golpe desaparece. En tiempo deste Prelado fundò y dotò en Quiedo el Colegio de S. Pedro el Canonigo Pedro Suarez, que lo era desta santa Iglesia.

Tuuo pot sucessor en la Silla a don Alonso Martinez, segudo deste nombre, que tuuo pot

DELA S.IGLES. DE OVIEDO. 65 patria a la villa de Valuerde del Aguila, del Obispado de Cuenca. Fue del Abiso de Santiago, y Prior de V cles. Gozò tan poco tiempo el Obispado, que no dexò mas memoria, q auet sido.

Don Iuan Aluarez de Caldas tuuo por patria a la villa de Caldas, del Obispado de Leo, y por padres a Iuan Aluarez Alfonso Rosica, Senor del Solar deste apellido. Su madre dona Benita Fernandez de Areualo. Las primeras letras, y las artes las estudió en la ciudad de Leon. Passò a Salamanca, y estudiò Leyes, y Canones. Fue Colegial en el Colegio de S. Maria, y en el del Arçobispo, Canonigo Doctoral de la santa Iglesia de Siguença, y Cathedratico de Prima en su Vniuersidad. El Cardenal don Gaspar de Quiroga, Inquisidor General, le dio titulo de Inquisidor de Barcelona, y en el año mil y quinientos y ochenta y nueue la Plaça del Consejo Supremo de la Santa Inquisicion. En el mil y quinientos y nouenta futo de bee en sin y dos se descubrió en Granada vna gran mi- 201592na de gente poderosa, y perdida, que judaîzaua. Acudio el Rei y la Inquisicion a poner remedio en ello. Mandaron q fuesse, y q hiziesse justicia, sin perdonar a ninguno, por ser la causa de Dios, y de su honta: assi lo hizo, y quedaton castigados muchos: visitò desta vez

beba

la Inquisició de aquella ciudad, y en esta ocasion el Reile hizo merced del Priorato de Arcena; hallose en muchas luntas de importancia. Y en el año mil y seiscientos y vno el Rei don Filipe Tercero le embiò a visitar, y a reformarla Vniuersidad de Salamanca, y acabada, le presentò para el Obispado de Quiedo, de que tomò possessió en el año mil y seisciétos y cinco, en el dia de Pascua de Espiritu-Santo: consagròle en el Colegio de la Compañia de Valladolid Don Iua Bautista Azeuedo, Obispo de aquella ciudad, è Inquisidor General. En el año mil y seiscientos y diez le mandò su Magestad visitar la Audiencia de la Coruña. Y en el mil y seiscientos y onze le presentò para el Obispado de Auila, de que tomò possession en el año mil y seiscientos y doze, y antes de partir a su Iglesia le mandò, que assistiesse en vn Capitulo que celebraua la Orden de san Geronimo en el Conuento de san Bartolome de Lupiana; en este tiépo muridel Infante don Alonso el Caro: acompanò su cuerpo, y le dio sepultura en el Conuento Real del Escorial. Desta Iglesia, que la gouernò tres años, sue promouido para la de Malaga, y llegò primero la muerte que las Bulas. Muriò en Auila en diez y nueue de Setiembre del mil y seiscientos y quinze, en el de su edad

DE LA S.IGLES.DE OVIEDO. edad setenta y tres. Mandò toda su hazienda a los pobres, y a las Iglesias donde auia gozado renta. En Caldas l'atria suya edificò un Téplo, y le dedicò a S. luan Bautista, y dexò en el detadas cinco Capellanias, y quatocientos ducados de renta, para que en cada vnaño se casen quatro huerfanas pobres, y renta para vn Maestro de escuela que enseñe a leer, y escriuir a los niños de la villa. En la santa Iglesia de Auila doto dos Anniuersarios. V no, que se dize en el dia de su nacimiento, y otro en el dia de su muerte. Todo esto se ha executado por mano del Doctordon Bartolome Aluarez Alfonso sobrino del difunto, Maestrescuela, y Canonigo de la santa Iglesia de Auila. Tiene su sepultura en la Iglessa Cathedral desta ciudad mientras no llega la hora de trasladarle a la Iglesia que fundò en su patria.

DELOS OBISPOS DON frai Francisco de la Cveva, de la Orden de Santo Domingo, tercero, Don Martin Manso, tercero, y don Frai Placido de Tosantos, vnico deste nombre.

DON Frai Francisco de la Cueua, Religioso de la Orden de Santo Domin-R 2 go.

go. Tomò su habito en el Conuento de san Esteuan de Salamanca. Fue hijo del Duque de Alburquerque. Filipe Tercero le presentò para la Iglesia de Ouiedo, y muriò en el año

mil y seiscientos y quinze.

Don Martin Manso tuuo por patria a Oña ilustre villa en el Obispado de Calahorra. Fue Colegial del Colegio del Arcobispo en Salamanca, Prior de Roncesvalles, y presentado para el Obispado de Ouiedo en el año mil y seiscientos y diez y seis. En su tiempo vinieron a querellar a su Audiencia los pescadores cen les Censuras= de los puertos, y playas mas vezinas de la ciudad de Ouiedo, diziendo, que los Delfines de aquellos mares les rompian las redes con que les quitauan el susteto de sus personas y casas, el que puso la demanda fue el Licenciado Andres Garcia de Valdes, Cura de la villa de Candas; el Obispo mandò, que se diessen las censuras contra ellos, nombrando por Abogado al Doctor Iuan Garcia Arias de Vinuela, y contra ellos al Doctor Martin Vazquez, Catedratico de Ptima de Canones en la V niuersidad de Ouiedo, y que se las entimassen en mar alta: assi se hizo, y entrando en vo barco acompañado de vn Notario, y de los que auian de ser testigos de todo, el mui Reuerendo Padre Maestro Frai Iacinto de Ti-

neo

delfines ofide-

I.o.

neo de la Orden de Santo Domingo, y Catedratico en la Vniuerfidad de Ouiedo, mandò al Notatio en virtud de las vezes que lleuaua del Obispo leyesse las censuras en voz alta, notificandose las a los Delfines; y mandandoles se apartassen de aquellos mares, y no boluiesse a ellos: y desde aquel dia hasta los nuestros no se han visto en puertos, playas, ni costas. El Obispo sue promouido desta Iglesia para la de Osma en el año mil y seiscientos y veinte y dos, y muriò en el mil y seiscientos y treinta.

Tuuo por sucessor a don Frai Placido de Tosantos. Tuuo por patria a Velarado, villa noble en el Arçobispado de Burgos, y por padres a Vitores de Tosantos, y a Ana de Medina-Corral. Tomò el habito de Religioso de la Orden de S. Benito en el Conuento de S. Millan de la Cogolla. Fue Predicador de la Magestad del Rei don Filipe Tercero, General de su Religion, Obispo de Guadix, electo de Ouiedo, y antes de despachar las Bulas le presentò el mismo Rei por Obispo de la sata Iglesia de Zamora. Muriò en treinta de Agosto, en dia de Domingo, del año mil y seiscientos y veinte y quatro. Y su Cabildo le

dio honrosa sepultura. leb societto

dos. Dio mil dudad (see) bisono limo (na al Colegio

DE LOS OBISPOS DON Ivan de Torres Ossorio, octavo, don Ivan de Pereda, nono, y don Martin Carrillo y Pereira quarto deste nombre.

ON Iuan de Torres Ossorio tuuo por patria a la mui noble villa de Cuellar, des Obispado de Segouia. Nacio en diez y seis de Enero del mil y quinientos y sesenta y cinco. Fueron sus padres Gutierre de Torres, y doña Margarita Ossorio y Bracamonte, nobilissimas familias, bautizaronle en la Parroquia de Santa-Maria: estudiò en Salamanca, yen ella se graduò de Licenciado en Canones; y siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal Archiduque Alberto le dio titulo de Vicario de Ciúdad-Real. Passò a ser juez de la Monarquia de Sicilia. Filipe Tercero le dio el Obispado de Saragoça en aquel Reino: y le gouernò hasta el año mil y seiscientos y ocho, en que fue promouido para el de Catania. sh'amisa no bitul/i atoma?

Siendo Obispo desta santa Iglesia sustentò por algunos dias a mas de mil soldados, y a muchos dellos les ayudò con dineros y vestidos. Dio mil ducados de limosna al Colegio

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. de la Compania de I Es vs de Catania, por el fruto que hazian en sus missiones. Assistiò al Principe Filiberto, Virrei en aquel Reino en los mayores negocios que se ofrecieron en el tiépo de su gouierno. El Rei don Felipe Quarto le presentò para la Iglesia de Ouiedo, de que tomò possession en el mil y seiscientos y veinte y tres: assistio en ella año y medio. Y en el mil y seiscientos y veinte y siete fue promouido para la santa Iglesia de Valladolid, de que tomò possession en cinco de Otubre deste año. Visitò la Chancilleria de Granada. Fue Presidéte de Valladolid, y electo Obispo de Malaga, de que no tomò possessió. Muriò en Valladolid, rico de buenas obras y premios, en veinte y quatro de Setiembre del mil y seiscientos y treinta y dos, de su edad sesenta y siete, y yaze en la Capilla mayor de su Iglesia Cathedral. Dexò réta para vna memoria pia, casar donzellas huerfanas, y porvno de sus testamentarios, como deudo mui cercano suyo al mui Religioso y venerable Padre don Garcia Aluarez Ossorio, General que ha sido de la Orden Premostratense, yen este año Abad dignissimo del Conuento de S. Norberto, que su Religion tiene en la Corte de Madrid.

Sucediò en la silla el Doctor don I v A N de Pereda, tuuo por patria a Pliego, villa del ObisObispado de Cuenca, formò sus estudios en la Vniucisidad de Alcala, y sue Golegial en el Golegio mayor de S. Ilesonso. Opusose al Canonicato de Pulpito de la Santa Iglesia de Cuenca, y le lieuò. El Rei don Filipe Quarto le presentò para la Iglesia de Ouiedo en el año mil y seiscientos y veinte y siete, y gouernandola le mandò venir a la Gorte, donde muriò de vna apoplegia mui suerte, en vn Mattes veinte y cinco de Mayo del mil y seiscientos y treinta y dos. Dieronle los suyos sepultura en el Conuento de Santa-Ana, de Religiosos del Orden de S. Bernardo, donde yaxe.

S. O'Markin Carrillo de-Alberthe -

En el mismo año le sucedio en la Sede don MARTIN CARRILLO y Alderete: nacio en la Imperial ciudad de Toledo; sueron sus padres los nobles Caualleros Rodrigo Alderete y Salinas, y doña Maria del Aguila. Baurizaronle en la Parroquia de S. Andres. Recibiò el Sacramento de la Confirmacion en la ciudad de Auila de mano de su Obispo don Pedro Temiño. Estudiò las primeras letras, y las Artes en esta ciudad, y los Canones y Leyes en Salamanca. Fue Canonigo de la Santa Iglesia de Auila. Y en el año mil y seiscientos Colegial en el Colegio mayor del Arçobispo de Salamanca, Juez Metropolitano por el Arçobispo de Santiago don Maximiliano de Austra

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. 69 Austria, que le dio la dignidad de Cardenal en su Iglesia, y titulo de Gouernador de todo su Arçobispado. Fue Inquisidor en la Inquisició de Santiago. Yen el año mil y seiscietos y diez y nueue visitò la de Logroño. Y en el año mil y seiscientos y veinte la de Llerena. En el mil y seiscientos y veinte y vno començò a seruit la Inquisicion de Valladolid. Y en el mil y seiscientos y veinte y quatro fue nmobrado por la Magestad de don Filipe Quarto por Visitador de la Audiencia Real de Mexico, con titulo de Consejero de la Inquisicion Suprema. Partio a la Visita en el año mil y seiscientos y veinte y cinco, en que procedio con rectitud y entereza. Boluio a España en el mil y seisciétos y veinte y ocho. Y vio en ocho de Seriembre la perdida de la flota, que venia para estos Reinos con mas de nueue millones, passandose tan poderosa riqueza al vando del enemigo Olandes, que cantò su victoria a la vista de nuestras armas vencidas. En esta ocasion perdio el Visitador, no lo que traîa, sinolo quelleuò de España a Mexico: y para venirvestido, sue menester empeñarse. La Magestad de Filipe Quarto le presentò para la treinta y tres. Consagrole en el Conuento de

nuestra Señora de Atocha de la villa de Madrid en veinte y nueue de Mayo deste año don Frai Domingo Pimentel, Obispo de Cordoua, y sueron los Assistentes, los Obispos de Vigento, y Firmina. El Rei antes de partir a su Obispado le mandò dar la cedula que se si gue, en q se dà por mui bien seruido del Obispo en la jornada de Mexico.

# ELREY.

Or quanto por parte del Licenciado don Martin Carrillo y Aldrete de mi Consejo en el de la general Inquisició. Visitador que fue de la Chancilleria y Audiencia Real de la nueua España, y demas Tribunales que reside en la ciudad de Mex100, y Iuez por mi nombrado para la aueriguacion y castigo de la sedicion, y alboroto popular, que sucedio en la dicha ciudad el dia quinze de Enero del año passado de mil y seiscientos y veinte y quatro, y para otras cosas y negocios de mi servicio se me dio un Memorial, representando, que respeto de faltar los principales autos y papeles que se bizieron, y causaron en virtud de sus comis-

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. 70 siones, y durate el exercicio dellas, por auerse perdido con la Flota de la nueua España. de que sue General don luan de Benauides el ano de mil y seiscientos y veinte y ocho, couenia que en todo caso se cobrassen, poniendo en esto el cuidado possible, por estar entre ellos los processos originales de la dicha sedicion, y diuersos autos, informaciones, y aduertimientos mui importantes a miseruicio, y a la buena administracion de la justicia, conseruacion y aumento de mi Real Hazienda en aquellas partes. Tansimismo me representò los agrauios que le auia becho don Francisco Manso, Arçobispo de Mexico, perjudiciales a su reputacion, persona y hazienda. Suplicandome fuesse servido de mandar se aueriguasse todo, y la comission que el dicho don Francisco Manso dixo auer tenido para lo que hizo y executò, por no constar della, ni hallarse, ni auerla jamas exhibido bastante, y que examinado lo vno y otro, oyendole en justicia el Consejo, Iunta, ò Ministro particular, a quien por mi fuesse cometido se le diesse entera satisfacion. Y

auiendo tenido por bien de remitir el dicho Memorial, con los papeles que con el dio el dicho don Martin a vna Iunta del Cardenal de Trexo, Presidente del Consejo, y Frai Antonio de Sotomayor mi Confessor de mi Consejo de Estado, y don Diego de Corral de mi Consejo y Camara, les ordent que oyessen al dicho don Martin, y que sobre todo dixellen su parecer: y auiendolo hecho y consultado conmigo en diez de Otubre de mil y seiscientos y veinte y nueue, tuue por bien, y mande que la dicha lunta se continuasse, y en ella se viessen todos los papeles tocantes a la materia, que tambien huuiesse embiado el dicho don Francisco Manso: y auiendose hecho y cumplido assi, y juntadose diuersas vezes en la posada del Arçobispo de Granada, Gouernador de mi Consejo, que sucedio al dicho Cardenal de Trexo, con assistencia del Relator, en cuyo poder estauan los papeles remitidos por el dicho don Francisco Manso, y por otros ansi a mi persona, como a mis Consejos de Estado, è Indias, de que se hizo enterarelació en la dicha lun-

DE LA S.IGLES. DE OVIEDO. 71 ta, se me dio por ella cuenta de todo lo que auia resultado en consulta que se me bizo en onze de Mayo de seiscientos y treinta, la qual mande que se lleuasse a la lunta grande del tumulto de Mexico, para que se viesse por todos los Ministros, que por mi mandado assisten a ella, y se me consultasse lo que pareciesse: y autendose hecho y executado ansi, constando, como consto en todas las dichas luntas de la rectitud, integridad, zelo de mi servicio, y justificacion con que el dicho don Martin Carrillo procedio, cumpliendo lo que por mi le fue mandado, y encargado prudente y acertadamente, y en particular lo tocante a la sedicion y alboroto popular, procediendo en su aueriguacion, y disponiendo su castigo, y la resolució final de ta grave negocio, como era conveniente a mi servicio, y a la reputacion y estimacion de la justicia, paramayor beneficio y quietud de aquellos Reinos, enmienda y escarmieto de los delinquentes, se me boluio a consultar en veinte y quatro de Iunio deste presente ano. I visto todo lo susodicho, con acuerdo y parecer de las di-

dichas Iuntas he tenido por bie de declararlo ansi, como por la presente lo declaro y ansi. mismo al dicho don Martin Carrillo, por recto, limpio, y entero luez en todos sus procedimientos, y por digno y merecedor del premio que por las Consultas susodichas, y cada una dellas se me ha significado deue corresponder a su persona y meritos, y a los grandes y loables servicios q me hizo en la Nueua España, con tantos trabajos padecidos en ella, y en el viage y buelta a estos Reinos con mucha costa, y gran menoscabo de su hazien. da, y a los seruicios que antes y despues aca me ha hecho, de que me hallo, y doi por mui bien servido. Por lo qual mando a todos mis Consejos y Ministros, que en las ocasiones que se ofrecieren de mi servicio, y de su aumento, me le representen y propongan en los cargos, oficios y puestos que su persona merece ocupar, por la calidad, letras, prudencia, y Christiandad que en el concurren para que Io, teniendo consideracion a lo susodicho le bonre y ocupe segun sus merecimietos y partes: y en esto se consiga mi servicio, y la vitilidad

DELAS.IGLES.DE OVIEDO. 72 lidad publica, que resulta de poner en los cargos, puestos, y dignidades tales personas, que ansi es mi voluntad. Fecha en Madrid aveinte y vno de Iulio del mil y seiscientos y treinta y dos años. YO EL RET. Geronimo de Villanueua. Concuerda con el registro. Baltasar Sarmiento Criado.

de Dios, exaltacion de fullgleila, y coofquion Ntroen su Iglesia en el Domingo de la Septuagesima doze de Febrero, y tue recepido con solenne pompa, y al punto declarò (poniendo la mano en el arado) que celebraria Sinodo en el veinte y ocho de Mayo deste año, y se juntaron en el cien personas de obligacion. Dio principio a la Visita de su Iglesia, y al Tesoro infinito dessus Reliquias, y al resto de su Obispado, començando por las montañas de Luna, y Sierra, que pertenece al distrito de S. Millan, hasta llegar a la mui noble villa de Benauente, enseñando a sus ouejas con el exemplo viuo de su doctrina, y limosnas, el amor y caridad con q las estima y ama. Sue promouide al

Llegado hemos, con el fauor Diuino, gra- Light Isan cia de las Historias, y precioso tesoro de sus luzes, al puerto deseado de la memoria inmortal, conseruadora leal de los sucessos que han producido los tiempos, dexando ilustrada con

la industria de mi pluma esta parte tan principal de nuestra dichosa España, y lo sucedido en ella, desde el Santo Rei Pelayo, a quien los Anales de otros Reinos dan el glorioso renobre de Soldado de Dios, y Capitan de sus armas, hasta el año 1635, en que Reina en España, y nueuos Orbes, el poderoso Monarca Rei don Filipe Quarto: y todo sea para grangloria de Dios, exaltacion de su Iglesia, y consuson de los enemigos della.

# EN MADRID, Enla Imprenta de Francisco MARTINEZ.



-locally and abobut to our cloinex also need

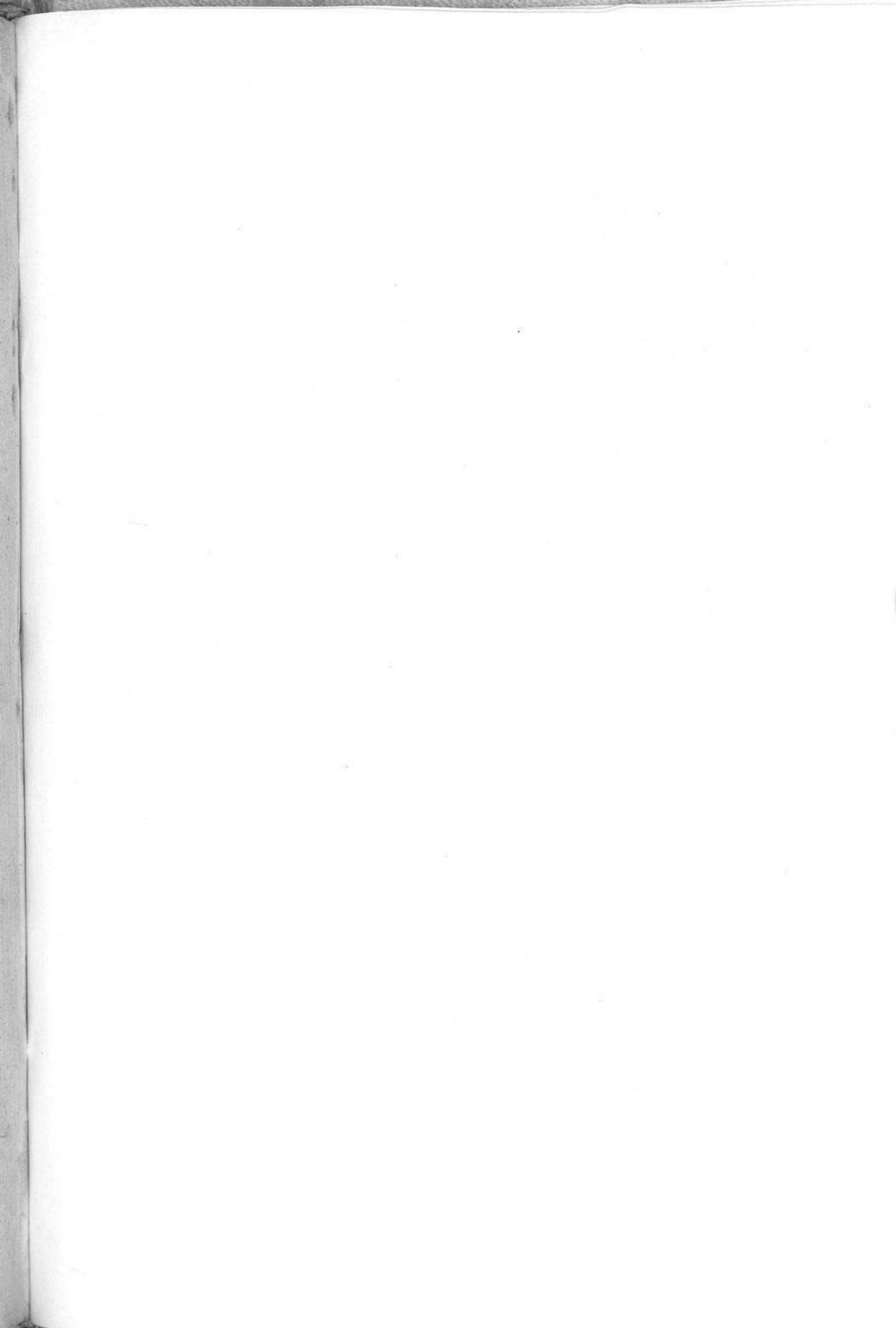
nate amos versidad con a las silipas vacens las 180

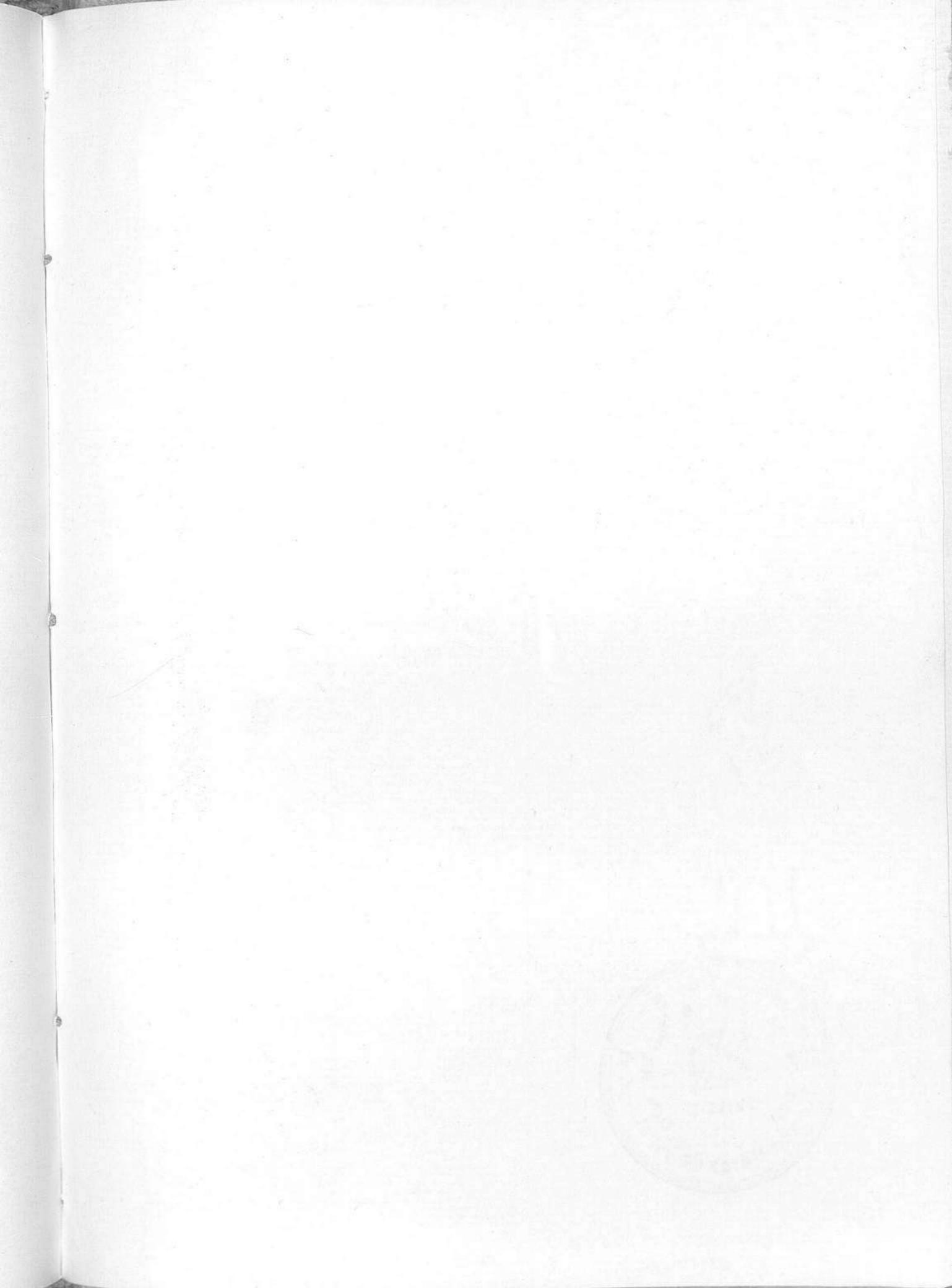
and object of the form of the rest of the first and of the

man apparellet of the leaf of the least on the least of t

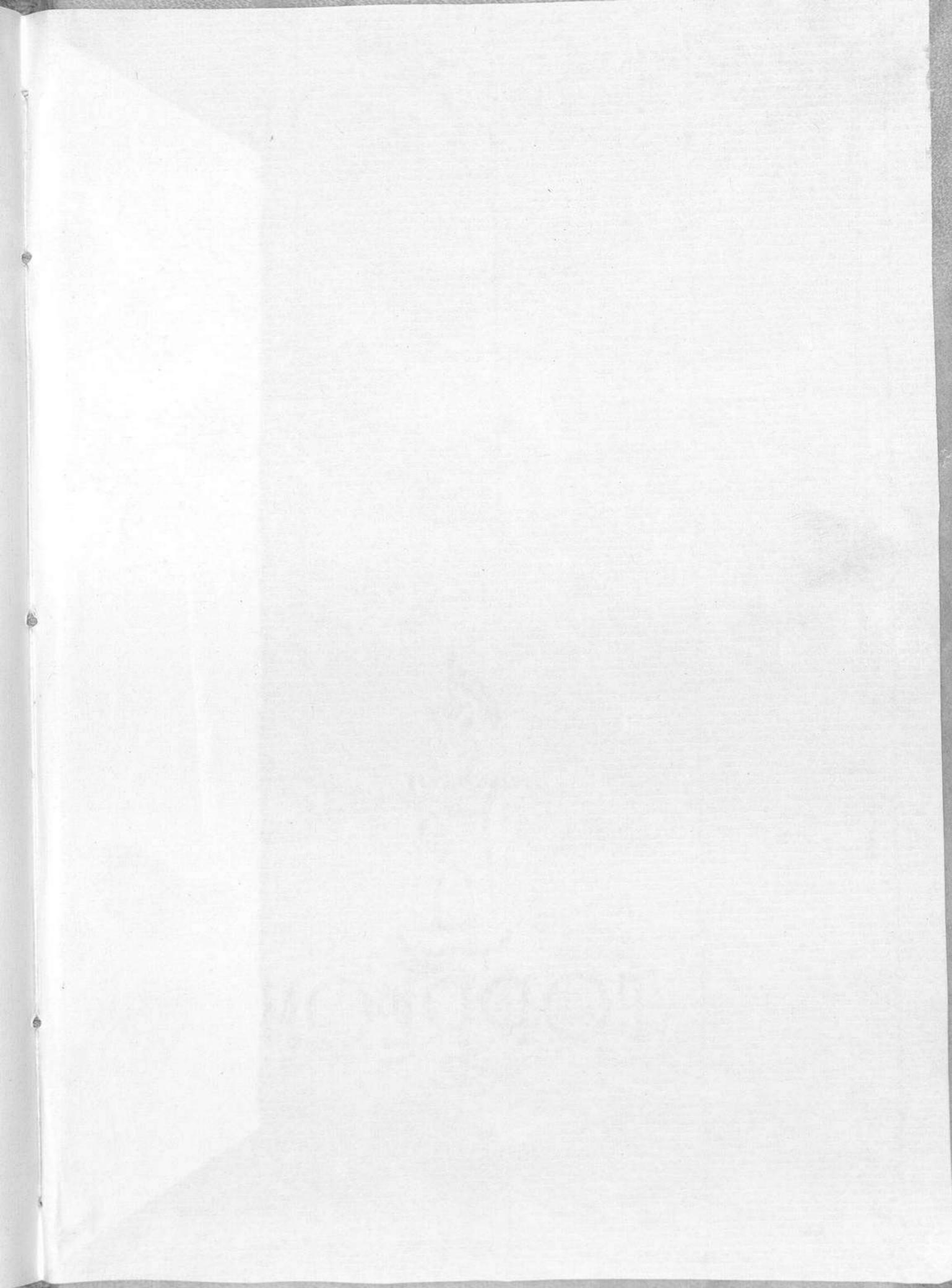
and abarilali obasiob, sequesit sel obianbolg

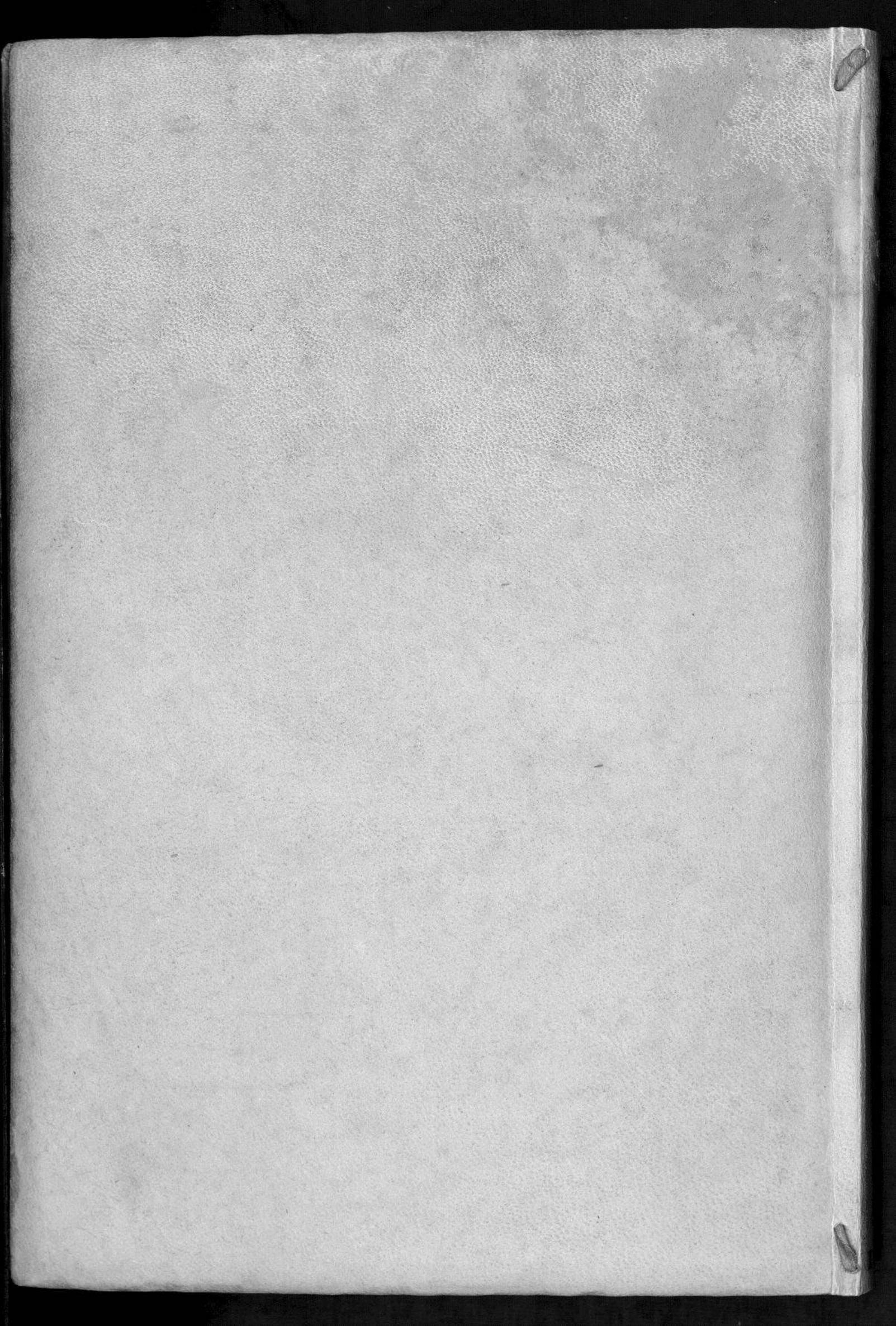
-s m, aminet double la mora acraed marged a











# Concalez Davia 1